



Universidad Autónoma de Coahuila

Facultad de Economía

Licenciatura en Economía

**“Efectos del Incremento en la Esperanza de
Vida y Años de Cotización en el Sistema de
Pensiones Mexicano”**

Tesina

Qué Para Obtener el Título de:

Licenciado en Economía

Presentada:

Maria Fernanda Palacios Limón

Director:

Dr. Francisco Antonio Serrano Camarena

Saltillo, Coahuila.

Septiembre, 2019

Universidad Autónoma de Coahuila

Facultad de Economía

Licenciatura en Economía

“Efectos del Incremento en la Esperanza de Vida y Años de Cotización en el Sistema de Pensiones Mexicano”

Dr. Francisco Antonio Serrano Camarena

Director de Tesis

M.C. Luis Fernando Morales Sánchez

Sinodal

Dr. Raymundo Díaz Robles

Sinodal

Dedicatoria

El esfuerzo que significa este documento puede ser menospreciado a la ligera, para aquellos que no lo han experimentado en persona. En un primer momento dedico mi esfuerzo a mis padres y sus esperanzas en un futuro mejor para mí y para aquellos que decidan acompañarme. Es, de la misma manera un ejemplo dedicado a mi hermano, demostrando que, con trabajo duro y paciencia es capaz de sobrepasar sus propias expectativas.

Además, de una manera especial, me atrevo a ofrecer este trabajo a estudiantes universitarios que lidian con debilidades psicológicas que limitan su crecimiento intelectual y personal, conozco directamente la situación y admiro a aquellos que deciden continuar y aseguro que es posible el éxito con la compañía y tratamiento correcto, todo mejora.

Dedico, finalmente el estudio para cualquier persona que desee aportar o conocer sobre el tan preocupante tema del sistema pensionario en México, esperando que el contenido de este documento le resulte útil.

Maria Fernanda Palacios Limón

Agradecimientos

Agradezco a la Facultad de Economía, a todo su personal educativo y administrativo que durante cinco años me hizo parte de algo más grande y darme un sentimiento de pertenencia. A mi asesor, el Doctor Francisco Antonio Serrano Camarena por su paciencia y tiempo dedicado en el proceso de investigación. Un agradecimiento profundo a todos los contribuyentes que permiten que jóvenes como yo asistan a la Universidad, esperando que con las herramientas obtenidas podamos mejorar poco a poco las problemáticas actuales.

Gracias a mis padres que son piedra angular en mi persona, en especial a mi papá Luis Alberto Palacios García, mi inspiración en cada paso que doy, ha sido uno de los motivos por los cuáles he elegido este tema en específico y espero seguir enorgulleciéndolo. Les agradezco profundamente darme la oportunidad de convertirme en una mejor versión de mi al servicio de la sociedad. Muchas gracias a mis mejores amigas, Lesly y Paola, por asistirme en el camino, nunca dejar que me rindiera y escuchar atentamente mis frustraciones.

Resumen

La siguiente investigación comienza abriendo el panorama con indicadores sociales y económicos que permiten conocer el ambiente para los ciudadanos en edad de retiro y las necesidades por atender, se continúa con una exhaustiva búsqueda de información contemporánea para construir las partes fundamentales del sistema de pensiones mexicano, además de sus problemáticas y posibles problemas futuros. Es parte del problema observar el comportamiento de la población y su esperanza de vida ya que el planteamiento principal trata de encontrar una relación entre el ingreso futuro del ciudadano retirado, el incremento en la esperanza de vida y un posible incremento en el tiempo de contribución. Con los resultados obtenidos de esta investigación se pretende ofrecer soluciones capaces de dar una nueva manera de ver la relación que existe entre las características demográficas de un país en conjunto con el sistema de seguridad social ya que son partes indispensables para el incremento del bienestar en la sociedad.

Abstract

The following research begins by opening the picture with social and economic indicators that allow to know the environment for citizens of retirement age and the needs to be met, we continue with an exhaustive search for contemporary information to build the key parts of the Mexican pension system, as well as its problems and possible future problems. It is part of the problem to observe the behaviour of the population and their life expectancy as the main approach seeks to find a relationship between the future income of the retired citizen, the increase in life expectancy and a possible increase in the contribution time. The results obtained from this research are intended to offer solutions capable of giving a new way of seeing the relationship that exists between the demographic characteristics of a country in conjunction with the social security system as they are parties essential to the increase in well-being in society.

Cuadro de Contenido

Dedicatoria.....	I
Agradecimientos	II
Resumen.....	III
Cuadro de Contenido	IV
Lista de Tablas y Gráficas	VI
Tablas	VI
Gráficas	VII
Introducción.....	1
1. Objetivos de Investigación.....	5
1.1 Objetivo General	5
1.2 Objetivos Específicos.....	5
1.3 Alcances de la Investigación.....	5
1.4 Limitaciones de la Investigación.....	5
1.5 Preguntas de Investigación.....	5
1.6 Antecedentes del Problema	6
1.6.1 Prevalencia de la depresión en personas mayores	6
1.6.2 Índice de discapacidad funcional en la vejez	8
1.6.3 Nivel de Participación en la Vejez	10
1.6.4 Promedio Mensual de Ingreso por Jubilaciones	11
1.6.5 Distribución de las Personas de 60 Años Según Ingresos Percibidos Individualmente	12
1.6.6 Satisfacción con la Vida en Adultos Mayores a Sesenta Años.	14

1.7 Metodología	16
2. Marco Teórico.....	20
2.1 Modelos de Seguridad Social.....	20
2.2 Población, Crecimiento y Esperanza de Vida	31
2.3 La Calidad De Vida En La Vejez.....	36
3. De Las Pensiones y La Esperanza De Vida.....	39
3.1 Evolución de la Esperanza de Vida en México.....	39
III.II Los Sistemas de Pensiones en México	42
3.3. La Seguridad Social Mexicana.....	57
4. Resultados Potenciales.....	63
5. Conclusiones.....	70
Bibliografía	72

Lista de Tablas y Gráficas

Tablas

Tabla 1. Porcentaje de Personas Mayores con Depresión Varios Países 1999-2000

Tabla 2. Índice de Limitaciones Diarias en Personas Mayores 1999-2000

Tabla 3. Tasa de Participación Económica: 1990-2001

Tabla 4. Promedio Mensual De Ingresos Por Jubilaciones Según Área de Residencia:
2000

Tabla 5. Distribución de las Personas de 60 Años Según Ingresos: México 2000

Tabla 6. Modelos Primarios de Seguridad Social

Tabla 7. Descuento Forzoso Sobre Sueldo de Funcionarios

Tabla 8. Información Demográfica: México 1970

Tabla 9. Información Demográfica: México 1989

Tabla 10. Información Demográfica: México 1997

Tabla 11. Información Demográfica: México 2009

Tabla 12. Información Demográfica: México 2018 y 2050

Tabla 13. Población Mayor a 65 Años Por Deciles de Edad 2010

Tabla 14. Indicadores Laborales Varios 2012

Tabla 15. Comparación en los Años de Contribución con Distintas Edades de Jubilación

Tabla 16. Impacto en el Monto Total Ahorrado Dado un Incremento en la Edad de Jubilación

Tabla 17. Impacto en el Monto Total Ahorrado Dado un Cambio en la Tasa de Contribución

Tabla 18. Aportación Obligatoria al Ahorro para el Retiro (IMSS) 2019 con Distintas Tasas de Contribución

Gráficas

Gráfica 1. Población Mayor y su Satisfacción con la Vida 2012

Gráfica 2. Evolución de la Esperanza de Vida: México 1950-2050

Gráfica 3. Composición de la Inversión en las Siefore

Gráfica 4. Evolución del Ahorro Voluntario en México: 1999-2018

Gráfica 5. Participación Económica de Adultos Mayores. 2010

Gráfica 6. Composición del Ingreso de las Personas Adultas Con y Sin Pensión 2010

Introducción

La situación mexicana desde el momento en que la conciencia se acerca a la realidad en la que se vive, se le denota como rota, no funcional, ausente de coordinación y eficiencia. Ahora y siempre los problemas mexicanos son latentes. Dentro del siguiente documento se exponen dos en específico: el incremento en la esperanza de vida en la población y el ingreso futuro para las generaciones expectantes al retiro. Existe un tercer concepto que es el encargado de crear una conexión más íntima entre ambos, que es la cantidad de años en los que una persona contribuye al sistema pensionario. La esperanza de vida ha visto un incremento considerable desde los años cincuenta, alterando por completo la estructura del sistema de pensiones mexicano, el incremento en la masa de ciudadanos en edad avanzada forzó una evolución financiera que no estaba en la agenda del momento. El sistema de pensiones y su estructura sufrió cambios que sirvieron para dibujar un sistema descentralizado y deslindar al Estado de manera gradual como principal aportador, dando obligación tanto al patrón como a trabajador, tras esta transformación, el mantener control dentro del sistema se volvió complicado, pero más rentable.

El sistema pensionario y su composición cuenta con problemas graves y habituales, como se explicó antes, el incremento en las personas en edad pensionaria dificultó el desempeño. Pero ¿Por qué las personas viven más? En una primera instancia, las enfermedades que antes se caracterizaban por ser incurables, en fechas actuales cuentan con una cura y prevención. Por otro lado, los países alrededor del mundo han mejorado en salubridad tanto en la producción de los alimentos como en los productos en general. Además, es más fácil desechar de manera correcta restos peligrosos u orgánicos generando hábitos de limpieza avanzados en comparación a 50 años atrás. El alcance a la información para una persona promedio es mayor a lo que se podía obtener en tiempos anteriores, con lo cual es más probable que una persona pueda acercarse al doctor si tiene ciertas sospechas en su bienestar. Al haberse controlado las enfermedades infecciosas, desafortunadamente prosiguieron enfermedades degenerativas que atacan a ciudadanos de todas las edades, que tienen la característica de afectar mortalmente al portador de manera gradual lo que resulta en un costo mayor para las instituciones de salud en el país.

La informalidad laboral está en aumento en la población trabajadora mexicana lo que resulta en una porción del país que quizás no se encuentre ahorrando para el retiro que se reflejará en el momento en que su edad productiva llegue al final. En adición, las decisiones tomadas por parte de las Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro (Siefore) parece que obstaculizan el crecimiento del capital y en proporción, el capital final. Todos estos problemas estructurales son visibles en este momento en la comunidad, a nuestro alrededor. El consumo en edades avanzadas en realidad reduce estrepitosamente debido a que el ingreso tiende a ser menor al momento del retiro. El problema del bajo consumo ataca primeramente al pensionado lógicamente, al no poder costear productos de primera necesidad, atención médica externa, medicamento, incluso transporte o renta de inmuebles. En una perspectiva más amplia, el restringir el consumo afecta directamente al productor y a la economía en general. De ahí viene la necesidad de indagar en las tres variables mencionadas. La población pensionada representa años de trabajo y esfuerzo, durante la historia se otorgó la seguridad social a los trabajadores y a sus familias como agradecimiento de los años brindados a la economía del país, lamentablemente en épocas actuales la mayoría de los adultos mayores meramente sobreviven con los ingresos recibidos de la pensión o apoyos sociales, con la incapacidad de sentirse tan útil como en años productivos, miles de mexicanos ancianos caen en situación lamentable, siendo objetos de depresión y demás enfermedades psicosomáticas que degeneran su vida diaria.

El temor inminente ataca a las nuevas generaciones cuando dentro de la imaginación de los menos adormilados se comienza a divagar en la vejez, tratando de razonar el cómo abordarán las necesidades básicas, de manutención y supervivencia dentro de cincuenta o algo de años, esto se traduce a un acongojo entendible y se intenta buscar respuestas. El comenzar a ahorrar para el retiro es algo que día con día se pierde entre cada actividad remunerada que se realiza sin haber sido afiliado antes a alguno de los esquemas de pensiones actuales. La edad de retiro no ha recibido mucha atención, en el hecho de que no ha fluctuado demasiado, se puede ver el ejemplo de los primeros sistemas de pensiones como el inglés o el alemán que la edad de retiro se encontraba en los 65 años, en años actuales en América Latina, la edad de retiro está entre los 60 y 65

años. Durante los últimos años, se ha estimado un incremento de tres años más para alcanzar la edad de retiro, cambiando en México de 65 a 68 años, lo cual atrasa el retiro para las nuevas generaciones y podría ayudar a aumentar el fondo de pensiones nacional e individual del trabajador. El cuerpo humano requiere atención y pierde funcionalidad a lo largo de la vida, lo cual podría justificarse como un juicio negativo para el incremento en la edad de retiro, pero, en un criterio objetivo y tomando la realidad como referencia, se debe comprender que en la actualidad los jóvenes adultos arrancan con su vida laboral a una edad avanzada, en comparación con generaciones anteriores, dentro de la problemática del ahorro para el retiro, esto se traduce en un monto menor ahorrado, ya que el tiempo en un puesto aportando al fondo de ahorro es menor si la edad de retiro queda constante, al reformar la edad de retiro, permite a los nuevos ahorradores contar con un período de ahorro mayor. Además, el ahorro personal por parte de los trabajadores ha incrementado, las personas que no cuentan con afiliación alguna deciden ahora guardar parte de sus ingresos para el futuro (en comparación a otros años) y, para los que se encuentran afiliado a alguna aseguradora cuentan, en estos días con una flexibilidad mayor, las aportaciones pueden hacerse de una manera rápida y simple, incrementando la cantidad de dinero ahorrado.

Las características del sistema de pensiones mexicano pueden verse, en un primer momento simple, con pocos elementos que le permitan cambiar, en esta investigación se toma en cuenta la esperanza de vida como una variable indispensable, se justificará la razón de haber elegido este concepto que parece difícil de poner en contexto con el actor más importante del estudio, el ahorro para el retiro, se tratará de dar un seguimiento lógico a la relación que tiene el ingreso en edad de retiro, los años de vida potencial y el período en el que se contribuye para el retiro.

Una de las características más importantes de un trabajo de investigación de esta índole es el recordatorio constante de la desigualdad latente que cubre temas como el siguiente. Durante el proceso de investigación, redacción y en un momento final, de análisis por parte del lector, es menester recordar a cada página que todo lo descrito, desde los adultos mayores desenvolviéndose en el mercado laboral hasta sus últimos días, como

aquéllos que pasan hambre constante por el nivel denigrante de ingresos que perciben, es una realidad diaria y exige un cambio. Gracias a la sabiduría que provee la ciencia económica, se pueden enlazar las consecuencias sociales y monetarias referentes a la evolución del sistema de pensiones nacional desde una perspectiva más amplia y a través del tiempo, para al final, concluir con datos duros y significativos para la búsqueda de un sistema de pensiones más justo.

1. Objetivos de Investigación

1.1 Objetivo General

Determinar cómo inciden la Esperanza de Vida y el número de años de contribución en el ingreso para el retiro.

1.2 Objetivos Específicos

1. Determinar el impacto económico del aumento en la esperanza de vida en la población tanto si se mantiene constante la edad de retiro como si llegase a incrementar hasta 68 años.
2. Determinar el beneficio económico del porcentaje de contribución del trabajador empresario y el gobierno

1.3 Alcances de la Investigación

La siguiente investigación se sitúa en los acontecimientos sociales y económicos en el territorio mexicano se toma en cuenta únicamente la época que comprende desde 1990 hasta el año 2018. Abarca, de la misma manera a la población mayor a sesenta años, en edad de retiro.

1.4 Limitaciones de la Investigación

1. Existe muy poca información acerca de la relación estrecha entre el incremento de la Esperanza de Vida y los sistemas de pensiones mexicanos.
2. La obtención de información en portales nacionales es muy limitada y obstaculizada.
3. No existe un patrón visible sobre las acciones por parte de agentes participantes al realizar reformas en los sistemas de pensiones.

1.5 Preguntas de Investigación

¿La esperanza de vida repercute de manera significativa en la cantidad ahorrada por los pensionados?

¿Podría un incremento en la tasa de contribución afectar de manera positiva la situación actual de los sistemas de pensiones?

1.6 Antecedentes del Problema

Una pensión digna representa en la población anciana seguridad social y económica. Al querer comprender el impacto que representa un cuerpo de seguridad social concreto y fuerte, las posibilidades varían desde malfuncionamiento psicológico al lidiar con la etapa final de la vida laboral hasta la necesidad obligada de continuar en el mercado laboral incluso cuando las características fisiológicas limitan el ejercicio. La calidad de vida de la población vieja evoluciona al mismo ritmo que lo demás, es por eso que se tomarán en cuenta indicadores económicos y sociales para analizar y adentrarse en las necesidades de la población considerando las características anteriores y como repercutieron en la actualidad.

1.6.1 Prevalencia de la depresión en personas mayores

La depresión puede experimentarse en cualquier etapa de la vida del ser humano, durante la vejez y debido a los cambios físicos y mentales ciertas personas son más propensas a padecerla e incluso llegar a convertirse en enfermedades psicosomáticas. Tiene mayor presencia en mujeres mayores a 60 años, presentándose como una profunda tristeza, ocasionando llantos repentinos, aislamiento, problemas para concentrarse, trastornos del sueño e incluso con ideas suicidas. Según Sotelo Alonso (2012), la depresión es un problema de salud pública que tiene resultados en la discapacidad, morbilidad y mortalidad, y, obviamente en la calidad de vida de los adultos mayores que la padecen.

Para calcular la prevalencia de la depresión en las personas mayores, se ha utilizado el porcentaje de personas que presentan síntomas depresivos dónde se toma en cuenta la relación entre la población mayor de sesenta años con síntomas depresivos de acuerdo con las escalas de depresión geriátrica *GDS-15* y *GDS-5* cada una cuenta con 15 y cinco preguntas respectivamente que tratan de conocer la situación por parte de las personas para con su vida actual basándose en su estado de ánimo, esperanzas para el futuro y una comparación de su bienestar y la de otras personas a su alrededor, la examinación de esta valoración es tomando en cuenta la última semana.

Se eligió comparar a la Ciudad de México con tres otras ciudades latinoamericanas: Buenos Aires, Sao Paulo y Santiago de Chile, cada uno con muestras

poblacionales diferentes que permite obtener conclusiones y un panorama más amplio para comprender mejor las problemáticas sociales a analizar.

Tabla 1. Porcentaje de Personas Mayores con Depresión Varios Países 1999-2000

		Buenos Aires	Sao Paulo	Santiago De Chile	México D.F.	Total
Escala De Depresión De 15 Ítems	Normal, No Deprimido	86.7	82	74.4	81	81.025
	Depresión Moderada O Leve	10.2	14	17.4	14.7	14.075
	Depresión Grave	3.1	4	8.2	4.3	4.9
	Total	N=941	N=966	N=1203	N=1402	N=4512
Escala De Depresión De 5 Ítems	No Deprimido	77.9	74.4	66.2	71.7	72.55
	Deprimido	22.1	25.6	33.8	28.3	27.45
	Total	N=1480	N=1438	N=1578	N=1629	N=6126

Recuperado del Centro Latinoamericano Y Caribeño De Demografía, (2006)

De las personas encuestadas por medio de la GDS-15 el 81% de los ciudadanos en la capital mexicana encajaba en la descripción de no deprimido. Asegurando que estaban satisfechos con el ritmo que tenía su vida en la última semana. Este tipo de encuestas son útiles, pero desafortunadamente el factor de la honestidad siempre queda en duda. Continuado con la comparación, México se encuentra en el segundo lugar al ofrecerles un lugar de menor a mayor. Santiago de Chile es en este estudio es la ciudad con el mayor porcentaje de personas deprimidas obteniendo como resultado en escala de depresión de 15 ítems o preguntas un 8.2% de personas con depresión grave y un 17.4 en nombre de la depresión moderada o grave. En promedio para los cuatro países, un 4.9% de la población total contaba con características depresivas según sus respuestas en la encuesta.

En la escala de depresión de 5 preguntas, las cifras cambian considerablemente, primeramente, solo se tienen dos alternativas: deprimido y no deprimido, lo que se ve

reflejado en el número de personas que sufren de depresión. En adición a esto, una de las preguntas “¿*prefiere quedarse en casa en vez de salir y hacer cosas nuevas?*” fue contestada mayormente de manera afirmativa, lo cual altera el número de ítems. Observando el nuevo promedio para la población deprimida, se observó que ahora un 27% del total de los cuatro países tiende a estar deprimidos, México, nuevamente es el segundo país en la escala de mayor a menor, opacado por Santiago de Chile, sobre las dos encuestas, la ciudad de Buenos Aires cuenta con una población que proclama ser normal en su mayoría, alcanzando un 3% en la *GDS-15* y el más bajo porcentaje en la escala *GDS-5* con un 22.1%. Se encuestaron aproximadamente 10 mil personas entre las cuatro ciudades, utilizando ambas encuestas. Los resultados no son favorecedores, se debería contar con un porcentaje de al menos 90% al hablar de personas mayores sin depresión, lo único que se le asemeja como se dijo anteriormente es la ciudad de Buenos Aires.

La depresión en una persona mayor no es distinta a la que sufren los jóvenes o adolescentes, es común y necesita tratamiento, algo que los familiares y la sociedad en general deja caer en el olvido es el sentir de los trabajadores a punto de la jubilación, por un lado (y se habla únicamente de una parte de la población que puede llegar a experimentar estas sensaciones) el desuso de sus habilidades, el cambio de rutina; la pérdida de familiares, amigos, el envejecer y restricción de las habilidades físicas y cognitivas, el sentimiento de dependencia; el no tener la posibilidad de sobresalir en actividades que se solían hacer, la necesidad constante de medicamentos y el verse obligado a alejarse de la sociedad o sentirse no bienvenido. Es una carga y una lucha constante en la que se ven inmersos adultos mayores.

1.6.2 Índice de discapacidad funcional en la vejez

La capacidad funcional se relaciona con las funciones de las que se encarga el organismo ya sea respirar, funciones cardiovasculares, musculares, renales, entre otras. Este tipo de funciones se desarrollan en conjunto con la edad de la persona y tienen un punto de quiebre en la edad adulta temprana, tienen también una relación directa con factores como la pobreza, contaminación y niveles bajos de educación y con factores relacionados con el estilo de vida, hábitos de nutrición, sedentarismo, adicciones, entre otros. Este índice se

calcula dado la relación entre el número de personas mayores con limitaciones y la población adulta total.

Con los resultados de esta encuesta para Latinoamérica, es importante destacar que, en la Ciudad de México, el 76.6% de la población encuestada no presenta ninguna limitación y el porcentaje restante si las padece, aunque este último es bajo, casi un 30%, no debe ignorarse.

Tabla 2. Índice de Limitaciones Diarias en Personas Mayores 1999-2000

	Buenos Aires	Sao Paulo	Santiago de Chile	México D.F.	Total
No Presenta Limitaciones	78.2	69.8	71.7	76.6	74.075
Limitación Instrumental Pero No Básica	12.2	16.2	10.6	10.9	12.475
Limitaciones Instrumentales y Básicas	6.1	10.2	13.1	8.3	9.425
Casos No Claramente Consistentes	3.5	3.8	4.6	4.3	4.05
Total	N=954	N=801	N=1064	N=1278	4097

Recuperado del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (2006)

Para este estudio, se utilizó la perspectiva personal de cada uno de los participantes en la capacidad de realizar tareas básicas de la vida diaria conocidas como (ABVD). Un porcentaje considerable de los pobladores mexicanos han aceptado que se les dificulta alguna de las actividades básicas, en la Ciudad de México, se considera que el 23.3% de la muestra tomada cuentan con limitaciones, instrumentales dando a entender que la finalidad de la actividad a realizar lleva consigo la utilización de algún objeto, por ejemplo, el contactarse con algún familiar desde su hogar con un teléfono, se realiza la especificación de si la persona es capaz de marcar el número por el mismo, si considera utilizar el teléfono como una opción, si la persona contesta el teléfono o alguien lo hace por ellos. México es de nuevo el segundo lugar con el porcentaje más alto con personas

que no presentan limitaciones, debajo de Buenos Aires por dos puntos porcentuales. Por otro lado, en la ciudad de Sao Paulo la población con limitaciones básicas alcanza los treinta puntos porcentuales. A las limitaciones físicas se le agregan las mentales que no son tomadas en cuenta en esta encuesta. Durante el paso de los años, la memoria principalmente comienza a fallar, en ciertos casos es tan grave que los afectados pueden sufrir accidentes pertenecientes a descuidos sean materiales o físicos. En general, para los cuatro países el 25% de los encuestados sufrían de limitaciones, primarias o instrumentales.

1.6.3 Nivel de Participación en la Vejez

Se utilizó la tasa de participación económica correspondiente a personas mayores de sesenta años. Este indicador mide la relación porcentual de las personas mayores de sesenta años que se encuentran dentro del mercado laboral, aquellas que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA) y lo que ello refiere, con el total de la población adulta mayor. Los resultados de este estudio son encontrados realizados por país se decidió utilizar tres además de México: Argentina, Brasil y Chile para distintos años que contaban con la información necesaria.

Tabla 3. Tasa de Participación Económica: 1990-2001

País	Año Encuesta	Tasa de Participación
Argentina	1990	17
	2001	22.4
Brasil	1990	27.3
	1999	32.3
Chile	1990	22.1
	2000	24.8
México	1990	28.2
	2001	28.2

Recuperado del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (2006)

Se puede observar que la participación en el mercado laboral en los adultos mayores varía considerablemente en los países latinoamericanos, en ciertos casos puede deberse al desarrollo de los sistemas de seguridad social. Los países con una participación menor son

aquellos con un alto desarrollo de seguridad social, lo contrario con aquellos con participación más alta, se traduce en programas de seguridad social incapaces de abastecer con el ingreso necesario a la población adulta que lo necesita. México en este caso, cuenta con una tasa de participación constante para ambos años encontrados, primeramente se deduce que la seguridad social no cambió visiblemente desde 1990 hasta el 2001 lo cual quiere decir que el 28 por ciento de los pensionados necesitaban salir del retiro para obtener el sustento suficiente para sobrevivir, es también el caso observable de los adultos mayores que deciden continuar laborando para mejorar su estado de ánimo, para no perder el sentido de utilidad y pertenencia con la sociedad. Otros cambios importantes se pueden observar en el país de Argentina, donde en el momento de 1990, la tasa de participación alcanzaba el 17%, por cambios estructurales, para el siguiente periodo estudiado esta tasa incrementó en cinco puntos porcentuales. En Brasil y Chile es posible observar el mismo comportamiento: durante el primer año obtenido, la tasa de participación es menor que en la del año siguiente. En promedio, para el año 1990 alrededor de los países seleccionados el 23% de la población en edad de retiro se encontraban aun en el mercado laboral.

1.6.4 Promedio Mensual de Ingreso por Jubilaciones

Este es un indicador importante, ya que explica que tanto perciben las personas mayores pensionadas y pone en evidencia la cobertura del sistema de pensiones. El autor ha calculado este promedio en base a las líneas de pobreza per cápita de los países, este número indica el promedio mensual de ingresos por pensiones o jubilaciones en relación con la línea de pobreza de cada país. Una de sus debilidades es que no conoce la disponibilidad de activos distintos del dinero, como propiedades o producción de autoconsumo. Además de ser un promedio, dada la desigualdad en México, puede desviarse dando resultados positivos gracias a la distorsión con solo algunos ingresos mayores a la media. Las líneas de pobreza se contabilizan comenzando desde en número uno hasta el seis o más, esto muestra el nivel de ingreso necesario mínimo para mantener un estándar de vida apropiado en un determinado país o región.

Tabla 4. Promedio Mensual De Ingresos Por Jubilaciones Según Área de Residencia: 2000

País	Área Urbana	Área Rural
Brasil	3.6	2.2
México	2.0	2.1
Argentina	2.3	2.8

Recuperado del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (2006)

Una primera característica del ingreso observado en la tabla es la discrepancia entre el área rural y el área urbana, para México, la diferencia en líneas de pobreza no fue preocupante en comparación a la diferencia que existía en Brasil, por ejemplo, que sobrepasa la unidad. Para la sociedad rural es complicado verse beneficiado por los programas sociales en ciertos casos, debido a la lejanía de la ciudad y con ello de las autoridades, la vida de un adulto mayor se complica y con la distancia agregada para su atención, el bienestar social y económico reduce de manera drástica. Un caso distinto es el que sobrellevaba Argentina que el promedio de ingresos por parte de las jubilaciones fue mayor en el área rural, podría significar que la atención prestada a este grupo de personas es mayor o quizás el cambio de ciertas políticas en el sistema pensionario incrementó el ingreso de los afectados. En general, el ingreso recibido por jubilaciones es miserable, ya que únicamente logra cubrir necesidades básicas alimentarias pero no se cubre el gasto de bolsillo que se sabe que es importante para una persona que ha alcanzado la etapa final de la vida.

1.6.5 Distribución de las Personas de 60 Años Según Ingresos Percibidos

Individualmente

No fue posible encontrar un indicador directo sobre los ingresos percibidos únicamente en personas mayores a sesenta años, es por eso, que este tipo de estudios se realizan en base a los hogares, dejando en duda, todavía la situación económica real de las personas mayores a los 60 años. Se realiza un cálculo bajo datos censales incluyendo los ingresos de los hogares y de los individuos para observar la situación de la pobreza en la vejez, los

mismos autores han realizado una diferenciación entre ingresos que se presenta a continuación:

Tabla 5. Distribución de las Personas de 60 Años Según Ingresos: México 2000

Ingresos de los Individuos				
Ingresos de los Hogares	Sin Ingreso	Ingreso Bajo	Ingreso Medio y Alto	
Ingreso Bajo	Desvalidos	Pobres Severos	Contribuyentes Insuficientes	
ingreso Medio y Alto	Dependientes Absolutos	Contribuyentes Dependientes	Autónomos Absolutos	
Ingresos de los Individuos				
Ingresos de los hogares	Sin Ingreso	Ingreso Bajo	Ingresos Medio y Alto	Total
Ingreso Bajo	30.8	24.8	2.6	58.3
Ingreso Medio y Alto	12.1	11.9	17.7	41.7
Total	42.9	36.7	20.3	100

Recuperado del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (2006)

Con las herramientas que nos presenta esta tabla anterior es posible interpretar la distribución de los ingresos percibidos. Como se explicó anteriormente, este indicador se basa en la coyuntura de los ingresos del hogar de los adultos mayores y sus ingresos propios, ya sea por algún tipo de institución de seguridad social o ingresos propios. Como se pueden observar los resultados para el año 2000, es preocupante la situación mexicana, que se estima que no ha cambiado mucho en los últimos años, la mayoría de la población envejecida se encontraba en las casillas de *desvalidos* y *pobres severos*. Únicamente el 17.7% de la población se considera *autónomos absolutos*, como total, se tiene que del 100% de la población, casi el 60% de la población forma parte del estrato que se considera que obtienen ingresos bajos. La fragmentación y desigualdad en los ingresos es obvia, en algunos casos, los adultos mayores con los ingresos más bajos observan la misma situación en el resto de la familia o se niegan a provisionar de ingreso al retirado.

Debido a los cambios físicos y mentales que conlleva el envejecimiento, la población mexicana mayor a sesenta años es un foco de atención médica y pública, se debe contar con el apoyo necesario tanto personal como de las instituciones dedicadas al sector geriátrico. Como se analizó con anterioridad, la mayoría de los adultos mayores llevan un estilo de vida poco satisfactorio, es un problema que se puede atender y en un futuro próximo reducir. Además, casi un treinta por ciento de la población total mayor a sesenta años se encuentra económicamente activa, ya sea trabajando o buscando empleo, esto es gracias a la poca cobertura y el ingreso poco satisfactorio dado por las instituciones de seguridad social que obligan a la población adulta a continuar con su vida laboral, además de esto, también recae en el poco ahorro que destinaron para el retiro en años anteriores. Por otro lado, se expuso bajo varios indicadores que la mayoría de la población no cuenta con los ingresos suficientes para satisfacer las necesidades básicas, es muy poca la población que se considera como autónomos absolutos y, en una primera instancia se puede observar una gran brecha de género en la cobertura pensionaria.

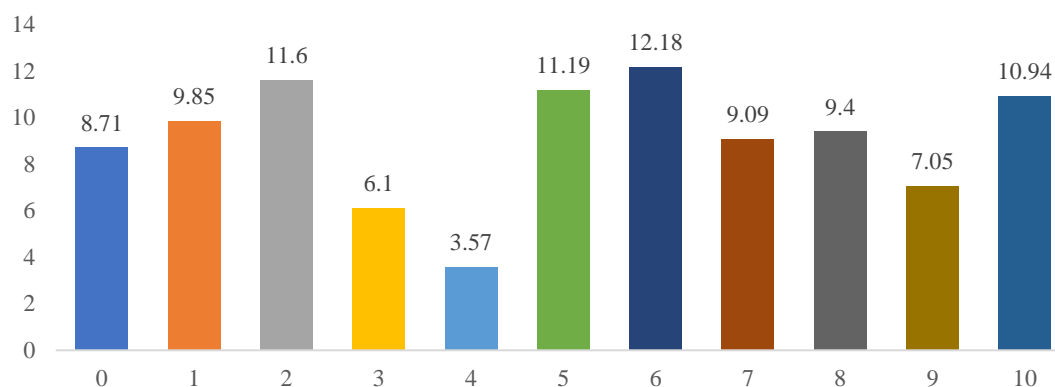
Es de vital importancia que se promueva el ahorro para el retiro en la mujer para evitar la inminente pobreza en la vejez por parte de las mujeres. Se tiene entonces un problema con el sistema de pensiones bilateral: la poca cobertura, las bajas contribuciones y bajo ahorro por parte de la sociedad mexicana; una generación joven que no muestra interés en los adultos mayores, un mercado informal repleto de población mayor debido a las bajas pensiones que se reciben y la vida poco satisfactoria que vive la sociedad anciana de México

1.6.6 Satisfacción con la Vida en Adultos Mayores a Sesenta Años.

Un indicador más reciente elegido para observar la calidad de vida de manera subjetiva se basa en la encuesta iniciada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el año 2012 parte de la Encuesta Nacional De Gastos de Los Hogares (ENGASTO) en el Módulo de Bienestar Autorreportado. Esta encuesta fue aplicada a personas de 18 a 70 años, constaba de 67 preguntas en materia de satisfacción de vida, donde se encuentran, por ejemplo, como es la visión de la vida de cada uno de ellos, como se desenvuelven en el entorno social dado, situaciones personales y

características demográficas. Se separaron por grupos de edades: de 18 a 29 años, 30 a 44, 45 a 59 años y de 60 a 70 años, estos últimos formando parte un 9.40% de la población total encuestada. Se ha elegido esta encuesta como una visión introductoria para demostrar un acercamiento sobre el bienestar de las personas mayores, sólo se tomarán datos para el último grupo de edades que es la población de estudio.

Gráfica 1. Población Mayor y su Satisfacción con la Vida 2012



Elaboración Propia Con Datos Del Instituto Nacional De Estadística, Geografía E Informática (INEGI) 2012

La numeración desde el cero al diez refleja que tan complacido se encuentra el individuo, siendo 0 insatisfecho y 10 satisfecho en general con su vida, englobando características mencionadas anteriormente. La cifra mayor es la guiada hacia el apartado seis, refiriéndose a las personas de 60 a 70 años que están poco satisfechas con su vida, es preocupante también, la cifra porcentual que se tiene en el apartado de insatisfecho que corresponde al número cero. Si se relacionan estos resultados con el ingreso que reciben, se tiene como resultado una respuesta temprana, evidenciando que la mayoría de la población mayor no recibe el ingreso necesario para cubrir las necesidades personales. Para que la población mayor a sesenta años tenga un proceso de envejecimiento pleno, debe contar con ciertos servicios y facilidades, se considera que un servicio de salud completo es necesario, además de apoyo emocional y una remuneración considerable, esto último que cubra el objetivo de mantener el nivel de consumo constante y que pueda sustentar los gastos necesarios. Ya que, según Lazarus, la posibilidad de que las personas, a lo largo del tiempo y con mayor fuerza en la vejez, pierdan cierta funcionalidad tanto

mental como física es cada vez mayor, se incrementan aceleradamente si se sufre, por ejemplo, depresión e impotencia ya que la capacidad de controlar sus cuerpos dada cierta edad es menor, dejándolos con sentimientos de inutilidad, ocasionando en ciertos casos aislamiento.

1.7 Metodología

Los problemas pensionarios pueden estudiarse de más de una forma, por ejemplo, una de las maneras más utilizadas para observar los rendimientos que son resultado de un sistema de pensiones es la actuaría, que es una disciplina que introduce componentes estadísticos y matemáticos para la evaluación de riesgos o proyectar eventos sujetos a contingencias, por ejemplo, en la industria aseguradora. En el caso de las pensiones este tipo de análisis matemáticos logran estimar costos y amortizaciones únicas y periódicas que sean suficientes para enfrentar compromisos futuros (Aguirre Farías, 2012). Además, este proceso es el único capaz de determinar el costo actual y futuro de las obligaciones ya que los movimientos dentro de los sistemas de seguridad social mexicanos se sujetan de contingencias. De la mano de la actuaría se pretende determinar los ingresos, egresos y saldos futuros naturalmente aunados a cambios intertemporales en la percepción de ingresos, rendimientos de los bancos, capacidad de ahorro del sujeto en cuestión.

Acerca de los aspectos positivos y negativos del cálculo de carácter actuarial, el autor defiende tres principales ventajas: i. Es fuente de elementos técnicos para la toma de decisiones ii. Bajo las proyecciones que resulten del estudio actuarial es posible predecir los movimientos futuros en los costos y las contingencias iii. Con las predicciones en costos y contingencias es posible obtener respuestas para los siguientes movimientos necesarios para hacer frente a las obligaciones contractuales Las desventajas superan en número a los aspectos positivos y la mayoría se refieren a la interpretación de los resultados por parte de la entidad pública que esté solicitando el servicio e incluso los trabajadores que forman parte de la entidad. i. contar con una fuente confiable para el desarrollo del estudio es importante ya que de esto dependerá la veracidad y calidad de los resultados. ii. Es necesario una evaluación continua de los resultados iii. Generar una hipótesis concluyente y correcta es una parte fundamental del análisis y depende mucho

de la experiencia del actuario y iv. La información que se deriva del cálculo actuarial resulta, en ciertas ocasiones es incomprensible para las autoridades y trabajadores.

Los Métodos de valuación actuariales varían ya que la materia no sólo se utiliza con un solo fin específico además que gracias a la variedad de hipótesis que suelen utilizarse es necesario un proceso diferente, se enlistan a continuación aquellos que resultan más importantes y recurrentes:

- Prima media general
- Reparto puro
- Prima escalonada

Una de las maneras más usuales para observar el ingreso futuro de las personas en edad de jubilación es la tasa de reemplazo que se utiliza por ejemplo en la Comisión Nacional para el Retiro (CONSAR) dónde se refleja el monto total del último salario obtenido por el trabajador y el ingreso que se obtendrá por parte de la pensión. Este indicador es calculado de la siguiente forma:

$$TR = \frac{Pensión}{Salario} * 100$$

El resultado obtenido refleja qué porcentaje del último salario, por ejemplo, será obtenido en el ingreso de jubilación. En este indicador, no existe respuesta única sobre el porcentaje adecuado, el ideal consistiría obviamente del 100% refiriéndose a que el ingreso por parte del último salario sea idéntico al percibido durante el retiro, pero varios concedores externan que una tasa de reemplazo ideal se podría encontrar entre el 50 y el 70 por ciento. Esta tasa de reemplazo está condicionada por factores que varían en cada escenario personal como la situación demográfica, social y económica del afectado además del funcionamiento eficiente o deficiente del sistema pensionario en el que se encuentre.

Como se explicó antes, este indicador está condicionado por ciertos factores entre ellos se considera que un incremento en las aportaciones por parte de los trabajadores, el

cambio en la edad de inicio de cotización, la cantidad a cotizar y un incremento salarial son parte crucial en las fluctuaciones de la tasa de reemplazo.

En comparación al análisis actuarial, la obtención de índices como los que trabaja la CONSAR elimina el hecho de que puedan ser malentendidos por parte de los afectados y que pueda visualizar los cambios pertinentes en sus hábitos de ahorro o situación laboral, además de que los resultados son públicos y se encuentran al alcance de los interesados.

Es también posible obtener un estimado del comportamiento de las variables con herramientas econométricas o instrumentos más simples como regresiones lineales múltiples para obtener conclusiones iniciales sobre si la relación entre el monto de pensiones y las variables utilizadas por la CONSAR resultan significativas, el hecho de que algunas de las variables más importantes como la tasa de contribución y la edad de retiro se caractericen por ser constantes desde hace más de veinte años hace que el modelo deje fuera elementos indispensables. En el aspecto econométrico se encuentran distintos modelos como los modelos de elección discreta presentado por Daniel McFadden ganador del Premio Nobel en Economía del año 2000 dónde explica las implicaciones de este tipo de modelos en las elecciones económicas individuales dónde como fue elaborado por Murillo-López & Venegas-Martínez en el año 2011 dónde analizaron en base al modelo mencionado y más tarde añadieron el modelo de regresión logística multinomial obtuvieron resultados sobre las características de una muestra de personas de la tercera edad como la salud, escolaridad, el ingreso, entre otras que ayudaron a responder el por qué de la poca o mucha actividad realizada por los adultos mayores en la edad de jubilación. Los resultados obtenidos de este estudio conforman una parte importante al observar la situación social de la población adulta mayor que no se basa en meras encuestas sino que dan una respuesta concreta en base a estimaciones y como resultado se obtienen sugerencias de políticas públicas o económicas.

Otro ejemplo es la utilización del Modelo Probit binomial dónde la variable independiente sólo toma dos valores: 0 y 1. En el estudio realizado por Albarrán Nuñez (2011) dándoles el significado de cero cuando una persona no se encontraba ahorrando para el retiro y uno cuando esta persona si está ahorrando para el retiro. En conjunto con

variables exógenas, parecidas a las estudiadas en el modelo anterior, como el estado civil, género, edad, la constitución del hogar y demás, resultó que la mayoría de las variables independientes lograron ser afectantes de la variable dependiente que en este caso era el ahorro en el sistema de pensiones, queriendo decir que por ejemplo, una persona con un nivel de ingresos más alto en su edad productiva tendrá una posibilidad de ahorrar más, lo mismo sucede con el nivel de estudios, y en el caso de la informalidad, dentro de este modelo, naturalmente, aquellos fuera del escenario formal ahorrarán para el retiro en una proporción menor.

Los métodos expuestos anteriormente tienen una constante y es la observación de que el ahorro para el retiro y el fondo de pensiones en México no forma parte de una relación unilateral sino, al formar parte del grupo de prestaciones sociales está derivada por más de un factor, sociales, económicos e incluso culturales. Es por eso que indagar en el tema presentado con un solo instrumento de investigación desviaría los resultados hacia donde el investigador desee. Dentro de los trabajos de investigación desarrollados por medio de sistemas econométricos, tienen detrás arduo trabajo de campo, que se traduce en entrevistas personales, encuestas y otros aspectos sociales, refinados modelos y un sentimiento de humanidad y templanza para la descripción de resultados.

2. Marco Teórico

2.1 Modelos de Seguridad Social

Todo individuo tiene derecho al acceso de la seguridad social. Cabe destacar que para algunos autores, el derecho a la seguridad social es relativamente moderno y se debe de diferenciar entre el derecho legal y el instinto natural que posee el ser humano para la continuidad de la especie (Sánchez-Castañeda). Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) este derecho está ligado a la dignidad y se caracterizan por ser *intransferibles, indivisibles, interdependientes e interrelacionados* (Belmont Lugo & Parra Garcíá)

La seguridad social según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es aquella *protección* que es recibida por los individuos y sus hogares que les permite acceder a servicios de primera necesidad como la asistencia médica, seguridad en la vejez, maternidad, percances laborales y accidentes. Es considerado un derecho internacional y se basa en un sistema de *cotizaciones* que están al alcance del usuario para emergencias médicas. Ha sido uno de los problemas internacionales más importantes y quizás uno de los más difíciles de combatir ya que con la industrialización mundial su principal objetivo, el obtener una cobertura completa se ha visto bloqueado por las características cambiantes de la época. Es, en general, protección y aseguramiento del trabajador y sus allegados. (Organización Internacional del Trabajo, 2001)

El génesis de la seguridad social mundial se deriva de dos modelos primarios desarrollados en el siglo XIX: el modelo alemán en 1883 y el modelo inglés de 1897. Ambos se dieron paso y fueron necesarios debido al cambio de paradigma predominante: la primera experiencia humana dentro del proceso de producción en fábricas. Se debía regular el trabajo, eran necesarias prestaciones y cierta flexibilidad para el mantenimiento de la mano de obra. Ambos países y en general toda la Unión Europea estaba sobrellevando cambios relevantes en materia de libertad y búsqueda de identidad nacional además de la repartición de responsabilidades que el Estado debía de tomar en cuenta ya que las cualidades de la fuerza de trabajo y la sociedad en general estaban cambiando.

Se había hablado con anterioridad alrededor del mundo sobre la necesidad de un sistema que amparara las necesidades pululantes de la sociedad trabajadora durante la época pero los primeros pasos certeros y que después de haber sido creados continúan siendo parte de los antecedentes de la Seguridad Social mundial son los correspondientes a los países de Alemania e Inglaterra es de ahí la necesidad de su exposición dentro de este documento.

Modelo de Seguridad Social Alemán

La unificación del país alemán en 1871 trajo consigo cambios radicales después de haber obtenido victorias importantes y haber creado una identidad política y cultural entre los 39 estados participantes. En el año 1883 después de la victoria de la izquierda, el importante canciller Otto Von Bismarck hace notar que el Estado debe aceptar que una de las responsabilidades más importantes dentro del todo es mantener un nivel de bienestar aceptable de manera general, haciendo enfoque en los individuos desvalidos, necesitados y débiles, sustentado naturalmente con los recursos con los que se cuenta como comunidad, con ello se buscaba obtener estabilidad e integración política. Todas las preocupaciones y bajo el amparo del genio político de Von Bismarck nació el primer modelo de Seguridad Social que se basa en declaraciones indispensables para la comunidad alemana.

Este modelo está basado en tres principales leyes: **I. Ley sobre el seguro de enfermedad** donde se muestra por primera vez la necesidad de mantener una relación bipartita entre asalariado y patrón este último con la obligación de afiliar al primero a un seguro de enfermedad. Está basado en una contribución dividida en tres: dos terceras partes para los obreros y el tercio restante para los empresarios. El rendimiento de la afiliación dependía de la cotización y la entidad de seguros. Incluía atención médica y de farmacia por trece semanas y la flexibilidad de obtener un préstamo con el valor del cincuenta por ciento del salario del trabajador. **II. Ley sobre accidentes del trabajo** dentro de esta se estipula que el patrón debe aportar obligatoriamente cierta cantidad a las cajas aseguradoras de los trabajadores para garantizar el consumo mínimo en caso de un accidente que resultara en invalidez permanente. Si se corria con la mala suerte de convertirse en inválido, el afectado cobraría el 66% de su salario y si llegase a morir, la

viuda tendría el derecho de cobrar el 20% además de un 15% por cada hijo menor de 15 años. **III. Ley de 1889 (UVG)** es la más importante para este tipo de estudios ya que instituyó un primer sistema obligatorio de jubilación primeramente para los obreros que no percibieran más de 2,000.00 marcos anuales. Esta pensión era proporcional al número de cotizaciones y se concedía hasta los setenta años. En 1899, diez años después de su implementación se concibió una reforma donde ampliaban el círculo de asegurados, mayoritariamente para aquellos que no contaban con un patron, los trabajadores independientes. Estas leyes base a lo largo del tiempo ampliaron horizontes para cubrir un grupo poblacional mas grande, además con la variable del tiempo, comenzaron a regularizarse la duración de las jornadas laborales y días de descanso.

Modelo de Seguridad Social Inglés

Para el año 1897 Inglaterra se encontraba en una situación extraordinaria, bajo el gobierno de la Reina Victoria, el país se encontraba en buenas condiciones, es considerada como la época más abundante en cualquier aspecto para la nación inglesa. Tomada de la mano, la revolución industrial fue una parte importante del desarrollo nacionalista y que permitió la apertura del diálogo sobre las necesidades, derechos y obligaciones de los trabajadores. En ese mismo año y gracias a Sir William Beveridge se había aplicado una Ley de Indemnización de Trabajadores en un principio y parecido al sistema alemán, únicamente a una porción de los trabajadores para luego generalizarse en 1906, seis años después se contaba ya con el seguro sanitario obligatorio y el seguro de desocupación para empresas seleccionadas para que en 1920 se esparciera hacia todas las industrias operantes.

En materia de seguridad social en la vejez, en 1908 se podía obtener una pensión contribuyente pero esta debía ser bajo una investigación de recursos y aplicaba para las personas de setenta años. Para el año 1925 Nació en el territorio inglés las pensiones contribuyentes que no cubrían únicamente a adultos mayores sino también a huérfanos y viudas. La comisión de Beveridge era positiva sobre los descubrimientos que se realizaban en materia de seguridad social y estaban convencidos de que eran pioneros en este tipo de movimientos sociales, igual que en el caso alemán, cuenta con características deficientes como el hecho de que al inicio de la implementación no se hayan tomado en cuenta a los

trabajadores autónomos y que solo tenían derecho aquellos que contaban con un contrato de servicios y con ingresos bajos de una media establecida. Esto se consideraba una falla debido a que las necesidades de una persona sin contrato y trabajando por su cuenta necesita un apoyo mayor por parte del Estado. Y, como era de esperarse y siendo modelos de seguridad social iniciales se contaba con una falta de coordinación administrativa. El Plan de Seguridad Social Inglés contaba con un concepto propio de seguridad social, dando a entender que la seguridad social es un ingreso destinado a reemplazar las entradas monetarias propias cuando no es posible obtenerlas debido a invalidez o cansancio natural debido a la edad y mantener un nivel de gastos ideal.

Según Sánchez-Castañeda, este Plan está integrado por seis principios:

1. Cuenta con una tasa estática de beneficio.
2. Existe una tasa fija de contribución, esta tasa no toma en cuenta el nivel de recursos del asegurado.
3. Unificación de la responsabilidad administrativa.
4. Adecuación de beneficios en cantidad y tiempo.
5. Extensión o alcance del seguro.
6. Clasificación de las personas.

Se refiere entonces a que Beveridge esperaba que las prestaciones al final de la vida laboral fueran obtenidas gracias a contribuciones únicas y fijas sin tomar en cuenta el nivel de ingresos del asegurado. Este fondo de pensiones estaría financiado por un sistema de tres partes: los asegurados, el Estado y el patrón. Algo que destacar por parte de Beveridge es la idea de financiar la seguridad social por medio de impuestos expresado por el autor como *solidaridad en plano nacional*. Si se quisiera resumir los objetivos del plan inglés, se debe comprender que Beveridge menciona la solidaridad ya que se otorgan las prestaciones sin una cotización de por medio, se buscaba universalidad en la seguridad social y sólo se tiene una entidad administrativa al contrario del modelo actual mexicano.

Continuando con el Sistema de Seguridad Social inglés, se puede rescatar que observaban el seguro social como un servicio que debía existir debido a la naturaleza del

ser humano por sobrevivir y que tiende a estar en necesidad. En este caso, el Estado toma parte del modelo de contribuciones las cuales eran únicas y constantes para los trabajadores. Es considerado un modelo tripartita que incluye al trabajador, el empleador y el Estado. Beveridge optó por utilizar los impuestos como método para poder financiar los servicios del derecho al seguro social, cada una de las leyes comenzaron a implementarse en una pequeña parte de la población para con el tiempo expandirse al resto de la población.

Tabla 6. Modelos Primarios de Seguridad Social

Modelo de Seguridad Social Alemán (Otto von Bismarck)	Modelo de Seguridad Social Inglés (Sir William Beveridge)
1883	1897
<ul style="list-style-type: none"> • La cobertura dependía de las condiciones de cada trabajador. • Régimen de seguros múltiples. • Según las contribuciones del asegurado se daba el financiamiento. • Se tiene un método único de contribución tripartita. • La sociedad alemana estaba en pleno desarrollo como unidad. • El apoyo por parte del empleador era obligatorio. • Modelo bipartita. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiende hacia la universalización. • Riesgos unificados. • La protección se da gracias a la situación natural de necesidad. • El presupuesto público es el génesis del financiamiento. • Único sistema de administración. • Inglaterra se encontraba en una de sus mejores épocas. • Modelo tripartita.

Información recuperada de Sánchez-Castañeda (2004)

Existe una diferencia de diez años entre los dos modelos de seguridad social principales, ambos tratan de solucionar el mismo problema con distintos antecedentes, por un lado, los inicios del país alemán y el grito vencedor de la izquierda hicieron que la preocupación por el futuro de la sociedad trabajadora se viera reflejada en las leyes otorgadas por Bismarck. Del país inglés, su situación favorecedora derivada de la primera revolución industrial, abrió camino para las ideas revolucionarias de Beveridge. Dentro del sistema alemán en un primer momento se habló de asegurar al clero trabajador y dependían de las condiciones de su trabajo, además de que este aseguramiento se vería

enriquecido gracias a las aportaciones por parte del trabajador y el patrón, las cuales para este último eran de carácter obligatorio.

Después de darse a conocer ambos modelos y en un proceso paciente, pararon a la mayoría de los países en el mundo optaron por las medidas expuestas con anterioridad, seleccionaron aquellas que consideraron pertinentes y crearon las propias, es por ello la importancia del planteamiento individual de Beveridge y Bismarck.

Evolución en la Calculación de los Métodos de Pensiones en México

El mexicano asegurado ha avanzado a través de la historia de la seguridad social a paso lento e inseguro. El primer sistema pensionario estructurado y enfocado para el país mexicano se puede encontrar tras el desarrollo de la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro en el año 1925 (Opinión, 2017) que contaba con la Ley General de Pensiones Civiles de Retiro donde se especificaba qué ciudadanos mexicanos y bajo qué situaciones tenían derecho a una pensión. Para dar un ejemplo, dentro del artículo siete de la mencionada ley se explica que tanto los funcionarios mayores a sesenta años como aquellos que sufrían de imposibilidades físicas o mentales tenían derecho a una pensión, pero si sus imposibilidades habían sido adquiridas fuera del puesto que desempeñaban solo aplicaría si tenían más de diez años de servicio. Este retiro, a la edad de sesenta y cinco años era forzoso, en algún caso extraordinario se podría expandir este periodo hasta los setenta años, este tipo de especificaciones eran utilizadas por un selecto grupo de la población.

Dentro de la misma, en el capítulo tercero se habla de cómo se encontrarán las asignaciones personales para abastecer el fondo pensionario. El beneficiario debía ser parte de un descuento forzoso sobre su ingreso que dependía de su edad al momento de expedición de la ley que se observa en la siguiente tabla.

Tabla 7. Descuento Forzoso Sobre Sueldo de Funcionarios

Edad	Descuento	Edad	Descuento	Edad	Descuento	Edad	Descuento
18	3.00%	28	3.65%	38	4.90%	48	7.20%
19	3.05%	29	3.75%	39	5.10%	49	7.50%
20	3.10%	30	3.85%	40	5.30%	50	7.85%
21	3.15%	31	3.95%	41	5.50%	51	8.20%
22	3.20%	32	4.05%	42	5.70%	52	8.60%
23	3.25%	33	4.15%	43	5.90%	53	9.00%
24	3.30%	34	4.30%	44	6.15%	54	9.45%
25	3.35%	35	4.45%	45	6.40%	55	9.90%
26	3.45%	36	4.60%	46	6.65%		
27	3.55%	37	4.75%	47	6.90%		

Recuperado de la Ley General de Pensiones Civiles de Retiro, 2017

El monto de descuento se puede deducir a primera instancia, es proporcional al tiempo que tiene el funcionario antes de jubilarse, el caso en el que su vida productiva está por comenzar la tasa de descuento es menor. Al volverse el sujeto más viejo, la tasa de descuento es mayor, ya que el tiempo que tiene para incrementar su ahorro para el retiro es menor. Sí se observa en este caso que el ahorro es mayor al incrementar la tasa de descuento, pero es superior el comenzar el ahorro para el retiro en la etapa inicial de la vida laboral.

Siguiente en el capítulo IV se estipula que la administración de las pensiones quedará bajo la supervisión de la Dirección de Pensiones, cuyo órgano principal era denominado Junta Directiva operada por el Director de Pensiones. Acerca de dónde se obtendrían los recursos para solventar los pagos, el presidente de la Nación en la época Plutarco Elías Calles especificó que las erogaciones anteriores en materia de pensiones serían cargadas al Erario o bienes nacionales y el de las nuevas generaciones con cargo al fondo de pensiones. La finalidad del fondo de pensiones fue reducir las erogaciones provenientes del Erario y que, en cierto momento, la mayoría de este se obtuviera por parte del fondo de pensiones. Además, una vez que se hubiesen abarcado las necesidades de los servidores con los fondos sobrantes podrían ser empleados en facilitar la

adquisición de terrenos o casas e incluso pequeñas empresas agrícolas, industriales o la construcción de patrimonios personales e higiénicos para los trabajadores.

De manera cronológica y bajo la misma problemática de la seguridad social nace el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en enero de 1943 aunque estaba estipulado dentro de la Constitución Mexicana en el artículo 123 desde el año 1917, debido a ciertos problemas nacionales la fundación de este órgano vital para el país se aletargó (Guzmán Fernandez, 2012). El Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) nació de un acuerdo entre el IMSS y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) en octubre de 1966 y como muchos otros programas sociales, por la preocupación sobre el futuro de los trabajadores. En un inicio y en el año 1966 la tasa de contribución de los trabajadores comprendía el 1% de su salario, mayor a 90 pesos diarios. Guzmán Fernandez y Marlen Osorio destacan que este periodo de la historia de la seguridad social, se desvió de su primero objetivo que es el asegurar el consumo siguiente a la jubilacion y mantener un estilo de vida correcto, llegando a ser un paquete de lujos para los asegurados con una tasa de contribucion innecesaria para abordar la demanda consiguiente en el país. Osorio en su artículo enuncia que el cambio mas importante que se hizo en el Régimen de Pensiones y Jubilaciones fue que un trabajador tenía derecho a jubilarse con el 100% de su último sueldo y no con el 90% como era antes del año 1988. Además de esto, la autora habla de los “lujos” que los pensionados gozaban:

[...] Se instauraron las pensiones dinámicas que permitían incrementar los montos de la jubilacion en los mismos porcentajes y fechas en que se daban los argumentos salariales y de prestaciones para los trabajadores activos, haciendo extensivos estos “logros” a quienes se habían jubilado antes de 1988. [...] Aparte de lo anterior, los trabajadores jubilados o pensionados del IMSS tienen los siguientes derechos: asistencia médica para él y sus beneficiarios, préstamos ac uetna de la jubilación o pensión, dotación de anteojos, entre otros. Además al cumplir 5 años de antigüedad como jubilado o pensionado, el instituto les entrega anualmente, en el mes que alcanzan la antigüedad una cantidad lo equivalente a un mes de jubilación.. (Osorio, pág. 43)

Se debe entender también que en esa época la esperanza de vida era muy poca, en 1966 que fue el año de implementación del Régimen de Pensiones y Jubilaciones la esperanza de vida en promedio para hombres y mujeres no llegaba siquiera a los sesenta años, la esperanza de vida comenzó a incrementarse pero el RJP permanecía constante. Otro de los problemas destacables fue (y sigue siendo) la jubilación antes de la edad de retiro adecuada, los trabajadores estaban dejando de trabajar durante sus años productivos dejando al sistema sin sus aportaciones obligatorias, esto debido a que se manejaba un derecho a la jubilación ligado principalmente a los años trabajados, para los hombres después de completar 28 años de servicio y para las mujeres 27. Dos de los problemas siguientes también mencionados por Marlen Osorio es que la salud de los mexicanos y las enfermedades aunque no fulminantes debían ser tratadas con más cuidados y tiempo, aquellas que se consideran crónico-degenerativas como el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias. Y, por otro lado el desvío del recurso, que se sabe que no fue manejado acorde a lo estipulado pero no hay información de cómo o en qué se invirtió el recurso.

La etapa siguiente que se comprende comienza desde la creación del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) en 1992, lleva consigo una reforma importante. El SAR se expandió desde el IMSS hasta el ISSSTE y se caracteriza por mantener cuentas de capitalización individual: los trabajadores guardan cierta cantidad de su renta durante su vida productiva en cuentas individuales guardadas y administradas por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) creadas en 1997, que se encargan de invertir los recursos recogidos en distintos espacios del portafolio de inversiones con la promesa de devolver el recurso con los intereses ganados.

Para que este tipo de financiamiento pudiera funcionar se incrementó la tasa de contribución a un 2.75% desde 1988 hasta 1992, después, fue del 3% del salario base desde 1994 hasta el 2013. Conocedores, explicaban que para que pudiera sostenerse este nuevo método debería verse reflejado también un incremento salarial. En el sistema anterior, el trabajador podía jubilarse una vez que hubiera trabajado al menos 500 semanas, después de la reforma en la época de los noventa, se incrementó el requerimiento

hasta 1,250 y los trabajadores contaban con la opción de hacer aportaciones voluntarias. Además se observa en esta reforma por primera vez el concepto de Pensión Mínima Garantizada para trabajadores que cotizaran al menos 1,250 semanas, si su ahorro no era suficiente para ser acreedor de una pensión mínima el gobierno agregaría la cantidad de dinero faltante por medio de recursos presupuestarios.

Uno de los problemas más importantes de la época y de la reforma fue el traspaso de un sistema a otro, y como se dijo antes, el sistema anterior se había basado en un método de seguridad social exagerado e insostenible. Se dieron entonces instrucciones que, para la generación que se encontraba dentro del antiguo método de financiamiento tendrían la opción de cambiar de sistema al momento de su retiro. Generaciones futuras al año 1997 no cuentan con esta opción o con el hecho de obtener bonos de reconocimiento. Algo que no se logró modificar bajo la reforma de los noventa fue el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) ya que se encontraba bajo contrato colectivo entre los trabajadores del IMSS y la institución.

En 1997 y basándose en una de las reformas sobre el sistema de pensiones más importantes en Latinoamérica México decidió como se ha explicado anteriormente, que era necesario reformar el sistema debido a los problemas estructurales de una mala planeación y la poca capacidad de mantener las prestaciones intergeneracionalmente. Nacen entonces las Administradoras de Fondo para el Retiro. Las administradoras son instituciones resultado de la reforma del sistema de pensiones de 1987, en un intento de incrementar los ingresos del fondo para el retiro y retirar cierto peso en la responsabilidad del gobierno con la sociedad pensionada. Son, entonces instituciones financieras privadas, dedicadas entre otras acciones, a la administración de recursos ahorrados por parte de trabajadores que se utilizarán para el retiro futuro, siempre y cuando estos estén afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dentro de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) se cuentan con nueve instituciones principales que se dedican a la administración de cuentas personales de ahorro para el retiro y cada una con distintos rendimientos y comisiones. Los trabajadores que se encuentren en las primeras fases de su vida laboral

deben considerar abrir una cuenta de ahorro en algunas de las AFORES del país o comenzar a ahorrar en alguna cuenta personal. Para tomar la mejor decisión, se toma en cuenta la edad del asegurado y las características financieras de la AFORE. En la actualidad, las AFORES cuentan con 63,799,865 de trabajadores registrados divididos entre las instituciones activas.

Las comisiones de las AFORES están en constante supervisión por parte de instituciones públicas, esto para que el ahorro de los trabajadores no se vea mermado con un porcentaje anual sobre saldo muy alto que llegue a ser perjudicial. Este porcentaje no rebasa el 1.04% y en épocas actuales se hace lo posible para reducirlo, esperando que en años siguientes todas las AFORES mantengan comisiones por debajo del 1%.

Dentro de cada una, las AFORES están divididas en Sociedades de Inversión de Fondos Para el Retiro (SIEFORES) que se basan en estrictas reglas de inversión que son diferentes para cada grupo de edad que se plantean en el sistema. Esta diferenciación de edades es muy importante ya que el rendimiento de cada uno puede ser aprovechado de una manera más eficaz que invirtiéndose en conjunto en un solo sector. Existen cinco SIEFORES básicas y cada una cuenta con un rango de edad y dependiendo de la AFORE de preferencia con un porcentaje de rendimiento neto.

Durante la evolución del cálculo de las pensiones, cada uno de los pasos dados fue necesario para la implementación de instituciones y métodos de ahorro en la población. Como es visible, se puede deducir una descentralización del manejo de los fondos de pensiones, con la Ley General de Pensiones Civiles de Retiro se pensó abarcar a la población mexicana, pero la evolución natural de la población desequilibró el fondo de pensiones y las aportaciones nacionales, por lo cual era más viable para el gobierno privatizar parte de esto, con ello se crearon distintas instituciones como el SAR en conjunto con las AFORES y al mismo tiempo las SIEFORES, dando flexibilidad a los ahorradores de elegir, según sus casos particulares la institución privada de su preferencia.

2.2 Población, Crecimiento y Esperanza de Vida

Es la población la excusa de un país para evolucionar y mantener políticas funcionales sin precedentes, cualquier análisis económico se observa incompleto sin esta variable. Para los sistemas de pensiones primarios y actuales, el estudio del movimiento intergeneracional es de vital importancia ya que divisa el camino que se debe seguir. En 1950, el sistema de pensiones mexicano y sus asegurados contaban con lujosos beneficios podían optar por el retiro a una edad productiva, contar con pensiones altísimas sin tomar en cuenta el tiempo laborado, todo patrocinado en su mayor medida por el Estado. Con la llegada de las crisis al país en la segunda mitad del siglo XX, se optó por reformar la situación del sistema pensionario ya que el Estado debía reducir la carga que este significaba. En la época de 1970 el panorama nacional no era prometedor, habían cambiado las situaciones políticas, económicas y sociales para el país, dejando atrás los tiempos de abundancia y estabilidad para dar paso a una de las más grandes crisis en el país. Es cuando los sistemas de pensiones son vistos como una carga para el Estado.

Tabla 8. Información Demográfica: México 1970

Tasa de Crecimiento ¹	-1.89%
Población en edad productiva ²	21,563,527
Población en edad de Retiro ²	1,819,831
Población Total	50,778,729
Edad Promedio	22.3
Esperanza de Vida	59.85

Fuente: Elaboración Propia con Datos de La Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2018

¹La tasa de crecimiento toma como año base el 2012

²La edad mínima es de 18 años y la máxima edad productiva es 64

³Se considera desde los 65 hasta la persona más vieja del período

Los aspectos demográficos de la época logran explicar que la población mexicana era joven, con una edad promedio de 22 años, lo que demuestra una sociedad activa económicamente, las personas en edad de trabajar superan por un poco más de veinte millones a la población en edad de retiro. Durante esa época, y debido a la baja evolución del trato de las epidemias la sociedad sufría de distintas enfermedades tales como la varicela, tos ferina y la tuberculosis, esta última se convirtió en un problema riesgoso para

la población en mayor medida para los menores de edad. A esto se le suman los mexicanos víctimas de desnutrición e insalubridad. Para abatir la preocupación por los menores el gobierno mexicano da a conocer órganos nacionales con el objetivo de mejorar la calidad de vida de niños y niñas y con esto, cerciorarse de que pudieran llegar a la edad adulta, debido a que en este período de la historia la Esperanza de vida en el país era de 59 años y las posibilidades de morir eran mayores. En comparación al año base la población era menor casi un 2%.

En el año 1980, en materia de salud, la evolución que se pudo notar fue meramente de oficina, descentralizándose algunos órganos, convirtiendo públicos a otros, la desaparición del código sanitario y convertido en la Ley General de la Salud y el primer caso de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). En el aspecto económico, en el año 1988 se observaba el cambio en el comercio internacional con la integración del país en el GATT, el cambio de régimen en el país cambiando de una economía interna en manos integras del gobierno a uno industrializado y de sustitución de importaciones. Hacía poco que México había descubierto yacimientos petroleros en sus tierras y se decidieron a guiar sus planes de inversión al mercado petrolero, llamando a la necesidad de deuda externa que fue fácil de obtener y en el período de 1976 a 1982 la deuda en el país se triplicó. Los salarios iban en aumento y el país, al menos los primeros años de la época ochentera contaba con una fuerte cantidad de mano de obra semi calificada para su explotación.

Tabla 9. Información Demográfica: México 1989

Tasa de Crecimiento ¹	-1.34%
Población en edad productiva ²	40,266,912
Población en edad de Retiro ²	3,380,348
Población Total	82,579,032
Edad Promedio	26
Esperanza de Vida	70

Fuente: Elaboración Propia con Datos de La Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2018

¹La tasa de crecimiento toma como año base el 2012

²La edad mínima es de 18 años y la máxima edad productiva es 64

³Se considera desde los 65 hasta la persona más vieja del período

En 1981, la economía seguía manteniéndose a flote por situaciones económicas y sociales que evitaban que el palpitante disgusto en la población explotara, aún estaban frescas las heridas de la represión sufridas en 1968 y 1971. Además, la deuda externa comenzó a agravarse llegando a 71 mil millones de dólares. Y con un precio en los barriles de petróleo en descenso se dio el escenario perfecto para una crisis económica que claramente se resintió en el espacio de seguridad social con las latentes reformas al sistema de pensiones. Para el año 1989, la población en México se había incrementado en un poco más de 30 millones, con esto se observó un cambio considerable en la población en edad de retiro. La población en edad productiva llega a ser casi el doble, comienza el envejecimiento en la población ya que la edad promedio se incrementa hasta los 26 años y la esperanza de vida, debido a los cambios en el paradigma de la salud alcanzó los setenta años. Un incremento tan importante en la esperanza de vida llamó la atención de los tomadores de decisiones en los sistemas de pensiones ya que significaba un desembolso mayor por parte del gobierno. Con la llegada de los años noventa se divisaría una reforma nueva para los sistemas de pensiones mexicanos.

Tabla 10. Información Demográfica: México 1997

Tasa de Crecimiento ¹	-1.14%
Población en edad productiva ²	50,279,053.00
Población en edad de Retiro ³	4,430,833.00
Población Total	94,720,541.00
Edad Promedio	28
Esperanza de Vida	73

Fuente: Elaboración Propia con Datos de La Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2018

¹La tasa de crecimiento toma como año base el 2012

²La edad mínima es de 18 años y la máxima edad productiva es 64

³Se considera desde los 65 hasta la persona más vieja del período

En 1997 se vivió el cambio más importante del sistema de pensiones acompañado de la creación de nuevos órganos encargados de la administración de recursos como el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) en todos los estratos de edades es visible un aumento en la población los mexicanos en edad productiva alcanzaban las 50 millones 279 mil 53 personas los adultos mayores en edad de retiro incrementaron a 4 millones 430

mil 833. La esperanza de vida es ahora veinte años mayor que en los años setenta ya que las enfermedades dejaron de representar un riesgo de muerte automático, pero requerían cuidados constantes, traduciéndose en un gasto mayor para el sector salud.

Unos de los aspectos más importantes que se observa desde 1950 es la cantidad de mujeres, nacen y sobreviven más mujeres que hombres, pero en el ámbito laboral una gran parte de las mujeres reciben remuneraciones menores o informales que no les permiten mantener un ahorro para el retiro constante. En comparación con el año anterior, la población en edad productiva incrementó en diez millones y las personas en edad de retiro ascendió en un millón de ancianos, la edad promedio incrementó en dos años, manteniendo una población joven, en edad laboral, desafortunadamente las políticas públicas no se dirigían principalmente a este estrato demográfico tan importante.

Tabla 11. Información Demográfica: México 2009

Tasa de Crecimiento ¹	-0.072%
Población en edad productiva ²	65,048,726.00
Población en edad de Retiro ³	6,734,970.00
Población Total	112,095,388.00
Edad Promedio	28
Esperanza de Vida	74

Fuente: Elaboración Propia con Datos de La Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2018

¹La tasa de crecimiento toma como año base el 2012

²La edad mínima es de 18 años y la máxima edad productiva es 64

³Se considera desde los 65 hasta la persona más vieja del período

La población mexicana en el año 2009 en comparación al año base, creció a un ritmo más bajo específicamente un 0.072% menos, de manera constante, la parte de la población en edad de jubilación continúa siendo menor que la que se encuentra en edad productiva, misma que era 10 millones mayor a la encontrada en el período de 1997. Se encuentra un incremento mayor en comparación al año anterior duplicando el crecimiento este año a 2 millones de adultos mayores. Por otro lado, la esperanza de vida incrementó dos años y la edad promedio resultó estática. Si se compara la población total del año 2009 con el cambio obtenido durante las épocas anteriores, se puede observar su tendencia obvia al

alza, al analizar de manera detenida y comparar cada una de las etapas, se cae en cuentas que, como explica la tasa de crecimiento cada año, los nacimientos son menores. De la época de 1970 al año 1989, la población incrementó en treinta millones de personas, después del 89 al 97 se consideran únicamente 12 millones de personas más. Para el año 2009 y en comparación con el anterior, se considera con la información dada que se tenían únicamente 17 millones de personas más. Esto debido a que la demanda por parte de mujeres en función a los hijos a engendrar se redujo drásticamente de 7 hijos en 1970 a únicamente 2 en el año 2008.

Tabla 12. Información Demográfica: México 2018 y 2050

	2018	2050
Tasa de Crecimiento ¹	1.82%	0.73%
Población en edad productiva ²	76,368,345	91,096,054
Población en edad de Retiro ³	9,081,729	24,893,097
Población Total	125,327,797	148,209,594
Edad Promedio	32	42
Esperanza de Vida	75	79

Fuente: Elaboración Propia con Datos de La Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2018

¹La tasa de crecimiento toma como año base el 2012

²La edad mínima es de 18 años y la máxima edad productiva es 64

³Se considera desde los 65 hasta la persona más vieja del período

Para la última fase a estudiar, se considera una comparación de las mismas variables para el año 2018 y la estimación por parte de la CONAPO para el 2050. Es observable el cambio en la tasa de crecimiento, en comparación con el año base (2012), la población era un 1.82% mayor al término del 2018, pero es pertinente también la diferencia para el año a venir, la tasa se reduce hasta llegar al 0.73%. Es poco probable que la población tome el mismo impulso para crecer como en años anteriores en el futuro, nuevamente por la cantidad de hijos que están dispuestos a tener las mujeres en años venideros. En comparación con el 2009, la población creció un poco más de 13 millones de personas y se esperan 22 millones más para el 2050. Con una esperanza de vida mayor en el 2018, la población en edad de retiro creció y continuará creciendo en los años por venir, alcanzando los 24 millones en el 2050. De la misma manera, la población en edad laboral crece constantemente diez millones de personas en el 2018, igual que en etapas

anteriores. Suponiendo que el sistema de pensiones continuara funcionando como lo hacía en un primer momento, sería insostenible desde hace años, tomando en cuenta la relación que existe entre las personas laborando y aquellos en edad de retiro. La edad promedio en el 2018 incrementó en 32, no es tan joven como años atrás, lo que significa que las necesidades de las personas han cambiado, por lo tanto, deben cambiar las políticas públicas. En el 2050 se espera que la edad media incremente a 42 años, aproximadamente. Se contará con un México envejecido, sin contar futuras epidemias o eventos extraordinarios. La esperanza de vida para el 2018 alcanzó los 75 años, y desde años atrás los cambios visibles son menores, treinta años después, los recién nacidos contarán con casi ochenta años como esperanza de vida. La evolución en los cambios demográficos en la nación mexicana es de vital importancia, al atender las características generales de una población se encuentran respuestas. Representan para el estudio la base de la toma de decisiones que conciernen al sistema de pensiones mexicano.

2.3 La Calidad De Vida En La Vejez

El concepto de calidad de vida es subjetivo, es diferente dependiendo del autor, del tiempo y del país. Ochoa León (2011), por ejemplo, lo utiliza como un concepto teórico basado en el cuestionamiento de qué es una *buena vida* y que se necesita para abordarla. Explica que bajo uno de los principales índices para medir el bienestar es el PIB per cápita, es lógica la relación, si por un lado explica la riqueza o estabilidad económica de un país, con este dato podemos observar cual es el nivel de ingresos y por lo tanto de consumo que tiene la población. El autor deja claro que no es un indicador totalmente eficiente para comprender la calidad de vida ya que deja fuera la mayoría de las variables que tienen una relación directa con el bienestar y la calidad de vida. Después, Ochoa León justifica el uso del PIB per cápita ya que cuando comenzaron a preguntarse qué es una buena vida, la mayoría de las respuestas que se dieron eran en base a indicadores económicos, dado esto, se concluye que por un lado existe una parte del concepto de bienestar denominado *objetivo* que está dado por el nivel de ingresos y las adquisiciones derivados del mismo, como servicios de salud, entretenimiento, vestimenta, entre otros. Para la contraparte del bienestar conocido como *subjetivo* la información dada por los indicadores económicos y

sociales no es suficiente para conocer en realidad el bienestar de un individuo, los datos son más difíciles de obtener ya que la percepción individual de la calidad de vida de las personas se juzga desde dos variantes: los aspectos afectivo-emocionales y cognitivo-valorativos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo considera como un conjunto de características donde se pueden encontrar las culturales, especificaciones del lugar donde se vive, planes a futuro, reglas y preocupaciones, ampliándolo incluso a las consecuencias dadas por una buena o mala salud física, estado psicológico, nivel de independencia; relaciones sociales, creencias personales, su relación con el entorno y características sobresalientes y como pueden ser éstas utilizadas en el territorio donde se desenvuelve (Organización Mundial de La Salud, 1997). Para Ferrán Casas, la calidad de vida es también un conjunto de percepciones, aspiraciones, necesidades, satisfacciones y representaciones sociales que los miembros de todo conjunto social experimentan en su entorno y la dinámica social en que se encuentran inmersos, incluyendo los servicios que se ofrecen y las intervenciones sociales de las que son destinatarios y que emanan de las políticas sociales (Casas, 1996).

Tonon explica que es el resultado dado por la estructura social, que se puede considerar en términos de características demográficas, culturales, características psicosociales de la sociedad unidas con las de las instituciones (Tonon, págs. 3-4) Se tiene entonces, como objetivo principal del bienestar social la valoración de las condiciones de vida ya sean materiales o sentimentales que los adultos mayores necesitan en momentos de plena salud o enfermedad para lograr alcanzar el bienestar y satisfacción plena de su propia vida de la mano con la evolución natural que se da al correr de los años de manera psicológica, física y social.

La calidad de vida en los adultos mayores es conceptualizada específicamente por Fernández-Ballesteros (1993) es importante realizar la diferenciación ya que la calidad de vida evoluciona además, dependiendo de la edad del individuo ya que las características básicas y con ello las necesidades cambian a lo largo de la vida, como por ejemplo, la autonomía o la posición social, incluso, también, el género. Este autor explica que factores personales como las habilidades funcionales, las relaciones sociales, la actividad, los

servicios sociales y sanitarios, el tipo de vivienda; la satisfacción con la vida y las oportunidades de aprendizaje y culturales son distintas dependiendo el grupo de edad y que son de más importantes cuando se atraviesa la fase de la vejez. En estos casos, se hace mayor énfasis en la parte subjetiva de la calidad de vida.

Por lo tanto, la calidad de vida de un ser humano contiene en su totalidad dos vertientes: la económica y social, que contiene el conjunto de aspectos subjetivos como la comodidad en el entorno, tanto social como individual, véase que la estructura física, por ejemplo de una casa no atiende las necesidades de una persona de dieciocho años a las de una persona mayor de setenta de la misma manera; la satisfacción personal y el sentimiento de realización es también un aspecto importante, que, a lo largo de los años, el ser humano necesita saber que sigue teniendo un objetivo, dejando de lado las operaciones fisiológicas básicas de lado. Se dice que una persona vive plenamente si consta con un nivel de ingresos óptimo para el desarrollo de sus actividades y se desenvuelve en un territorio donde pueda vivir seguro, recibir asistencia de instituciones si es necesario y tener una vida tranquila. Algo que es necesario destacar es, como se dijo antes, la subjetividad del concepto, aunque existen estudios donde se concluye que con un incremento en el PIB se mejora la calidad de vida en la sociedad, un alto nivel de ingresos no necesariamente se traduce en un bienestar o nivel de vida mayor. Se tienen cuenta de personas dentro de los primeros deciles de ingreso que aseguran ser felices y plenos, se cuenta también con personas en los deciles nueve y diez que han señalado que son un poco felices o, infelices.

Si el nivel de ingresos fuera el único índice que se tuviera para la medición de la calidad de vida, enfocado en la vejez sería muy bajo. Tomando en cuenta que la mayoría de los pensionados reciben ingresos menores al salario mínimo actual.

3. De Las Pensiones y La Esperanza De Vida

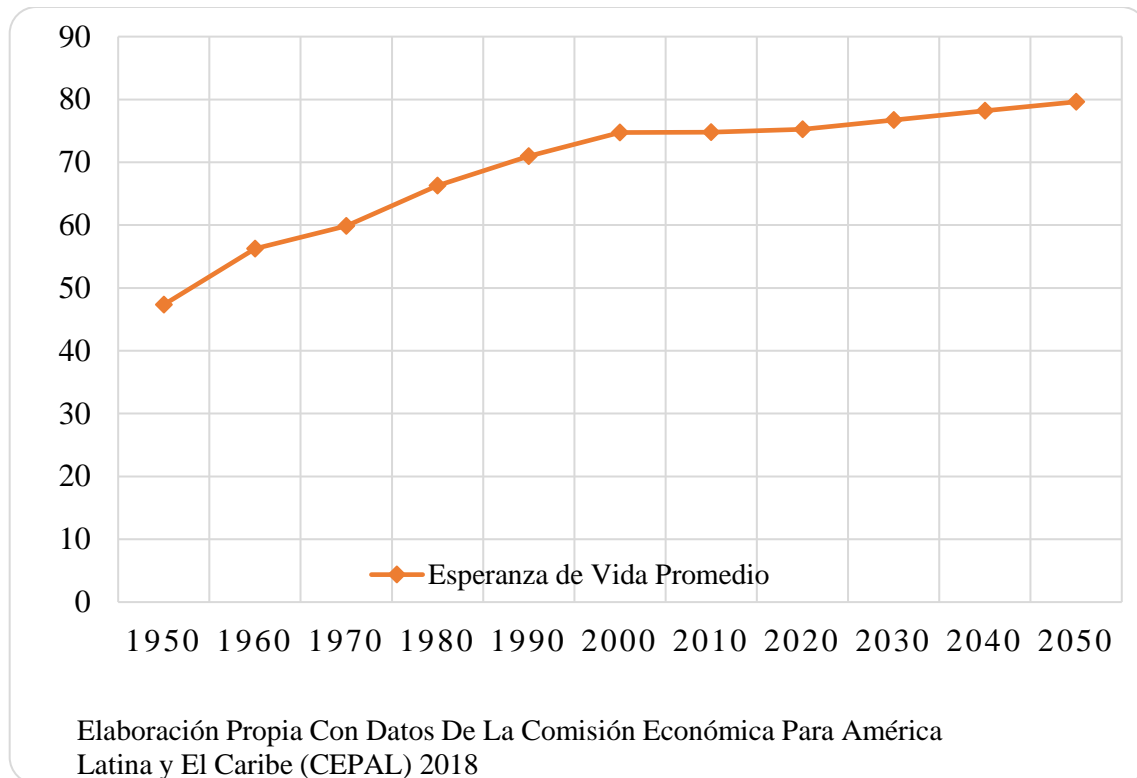
3.1 Evolución de la Esperanza de Vida en México

Para la Secretaría de Salud (2006), la esperanza de vida se define como el número de años que un recién nacido puede llegar a vivir si las condiciones iniciales se repiten a lo largo de su vida. Lo consideran como un *indicador social muy valioso* ya que en una sola cifra explica la situación de un país para con los habitantes. La Organización Mundial de la Salud (OMS) 2005 la define como el número promedio de años que un recién nacido espera vivir cuando se expone a ciertas tasas de mortalidad, por edad, por sexo, dado un momento, cierto tiempo, en un área territorial dada. Por otro lado, la misma organización otorga la definición de la Esperanza de Vida Sana (EVAS) que se refiere como el promedio de años a vivir con perfecta salud que probablemente viva una persona, tomando en cuenta los años donde no se goza plena salud dadas enfermedades o traumatismos. El concepto que se utilizará para este estudio es el que se refiere al número de años promedio que un recién nacido espera vivir para un área geográfica dada, según el sexo y época, con ciertas condiciones de bienestar repetidas a lo largo de la vida.

Los cambios en la esperanza de vida mundial comenzaron a observarse durante la primera mitad del siglo XIX debido en una instancia a que fue durante esta época cuando la medicina científica se establece en forma definitiva como práctica médica, además de ser el recurso de conocimiento más importante del siglo, dado esto, nuevas medicinas comenzaron a desarrollarse. Fue en este período de tiempo, por ejemplo, donde el uso de los antibióticos pudo convertirse en realidad gracias a los estudios de Pasteur y demás microbiólogos entre ellos Alexander Fleming y su descubrimiento de la penicilina. Adicionado a importantísimos avances como los Rayos X y las vacunas. Estos cambios, se esparcieron alrededor del mundo a distinto paso y gravedad, para el caso de México, el incremento en la esperanza de vida comenzó únicamente a finales del siglo XIX. En 1930 por ejemplo, la esperanza de vida al nacer en 1930 era para hombres de 33 años y de 34.7 para las mujeres (Peláez Herreros, 2009). La evidencia asume que en la época del Porfiriato se dieron los primeros avances en la reducción de la mortalidad, detenidas durante la época de la Revolución fue la base para continuar con las mejoras después de

esta terrible época que fue un parteaguas del régimen demográfico obsoleto y comenzó el crecimiento en la esperanza de vida.

Gráfico 2. Evolución de la Esperanza de Vida: México 1950-2050



En la gráfica anterior se puede observar la evolución que se ha observado desde el inicio del período de estudio, desde los años cincuenta, como se explicó anteriormente, gracias a la innovación en materia de salud, el ser humano ha luchado y avanzado contra la mortalidad, se ve un incremento que comienza en los años cincuenta, teniendo un punto de quiebre cerca del año 2000 para estabilizar un crecimiento, pero menor hasta los años siguientes, con las estimaciones de ciertas organizaciones, se observa que dentro de aproximadamente 40 años, la esperanza de vida llegará en promedio a los 80 y 82 años para hombres y mujeres, respectivamente. Esto acompañando de una pirámide poblacional casi invertida demada que las políticas sociales en materia de resguardo a las personas mayores se agudicen y formen parte de la agenda de los gobernantes, debido a que la tasa

de natalidad también se ha estimado que se reducirá a lo largo del tiempo, ya que como todo indicador tiende a un punto de quiebre donde es necesario el descenso.

Debido a la evolución normal de la población y la ciencia, la esperanza de vida, como se ha mencionado con anterioridad está desde hace varios siglos incrementando, en fechas actuales cada año incrementa dos meses. Con ello es posible encontrar cierto desnivel en la edad de retiro, recientes especulaciones apuntan que quizás la edad de retiro avance hasta los sesenta y ocho años, bajo la premisa de que al tener más tiempo para ahorrar el fondo de pensiones pueda robustecerse. Según Herce, las pensiones no son reflejo de la gratitud de la población con los trabajadores, sino que es el resultado del ahorro que comienza en edad madura y termina en la vejez. Además de que aquellos que defienden el no incrementar la edad de retiro únicamente observan la óptica social y no se detienen a ver como repercute en el todo.

Continuando con este autor, da a entender que con cada incremento en la esperanza de vida, se vive también un aumento en la calidad de vida para las generaciones más jóvenes, las enfermedades tienen tratamientos más fáciles de obtener con mejores sistemas de salud y cuentan con más opciones de vivir una vida saludable. Uno de los aspectos también muy importantes para comprender el incremento en la edad de retiro es que las generaciones nuevas, por ejemplo, de finales del siglo XX, entran la mercado laboral formal más tarde lo que reduce las aportaciones al fondo de pensiones mexicano y, reitero, las personas viven más. Según conocedores del tema en México, un aumento en la edad de retiro reduce la carga fiscal con la que cuenta el gobierno federal, aunque se espera que el aumento antes del retiro pueda verse de una manera gradual, recordemos las experiencias con el cambio de sistema de pensiones y los problemas que ha acarreado (Albarrán , 2018). El retraso de la edad de jubilación no es un tema de discusión nuevo, en México se ha buscado esta reforma desde el 2016, sin ningún resultado, se especula que es gracias al impacto de ideas de países con problemas similares.

Es aterrador incrementar la edad de retiro a los 68 por el bienestar de los adultos mayores, existen casos extraordinarios como cuando el trabajo que se realiza es excesivamente demandante de manera física e incluso mental, por ejemplo mineros o

jornaleros que a una edad menor de sesenta cuentan con limitaciones físicas resultado de una vida de trabajo, dejándolos con una etapa de jubilación con una calidad de vida paupérrima perdiéndose en el enfoque recreacional la finalidad de la jubilación volviéndose incluso más caro. Es por eso, que si se pretende el retraso en la edad de retiro es menester que esté acompañado con políticas públicas o incentivos monetarios para los adultos mayores para que asegure el correcto desenvolvimiento del sujeto en el área laboral y social.

El desarrollo de la esperanza de vida a través del tiempo es uno de los principales problemas que continúa en los sistemas de pensiones en México, primeramente por lo costos que puede llegar a ser para los sistemas de pensiones sobrevivir con finanzas saludables tomando en cuenta que la población tiene probabilidades mayores de sobrevivir un tiempo mayor después de culminar con su etapa laboral productiva. No significa lo mismo económicamente dotar de una pensión a una persona durante 10 años en años iniciales a mantener una pensión viable por más de 20 o treinta años.

III.II Los Sistemas de Pensiones en México

Clasificación

- Sistemas de Beneficio Definido y de Reparto

Los sistemas de beneficio definido especifican que al final de la etapa laboral, el trabajador tendrá derecho a una pensión y el monto es en función del promedio salarial para un cierto número de años que el trabajador haya contribuido al sistema. Es entonces necesario que el patrocinador cuente con el recurso necesario para otorgar al trabajador los beneficios prometidos ya que se compromete a pagar la pensión hasta la muerte del pensionado. Para el caso de México, desde el siglo XX se comenzó a utilizar este esquema de reparto y contribuciones tripartitas por parte del empleador, el empleado y el Estado, en base a una administración estatal.

Se le conoce como sistema de reparto ya que los trabajadores o cotizantes dada cierta contribución de su sueldo pueden sostener a los jubilados que tienen derecho a una pensión. Si la razón del valor presente de los pasivos al de los activos es uno, el plan está totalmente fondeado (un trabajador activo sostiene a un trabajador pensionado). Se

considera que un plan está sub fondeado o sobre fondeado si la relación es mayor o menor a uno. Para el caso de México en el año 2000 era aproximadamente de seis a uno, sin importar que una gran parte de las cotizaciones sean asumidas por los capitalistas, repercute en los trabajadores, cuando una empresa es cuestionada por su viabilidad para la inversión se considera el costo integral de la nómina donde se encuentran las cargas sociales. (Garza Serrato, 2001). Este sistema es insostenible por ciertas razones, observando la experiencia internacional en países con altas tasas de envejecimiento el costo de sostener el bienestar de los pensionados es muy alto por razones evidentes, teniendo entonces casos donde un trabajador activo puede incluso mantener a más de dos pensionados. Por otro lado, la repartición del recurso es muy injusta ya que para obtenerla es necesario tener un tiempo de cotización muy bajo y las pensiones se calculan con el último sueldo de referencia, dando paso a malinterpretaciones y movimientos deshonestos por parte de los capitalistas y trabajadores donde, como siempre, las partes de las sociedades más afectadas son las que se encuentran más desfavorecidas.

- Sistemas de Contribución Definida e Individual

Los costos del sistema son constantes como proporción del salario, se les conoce como individuales ya que el contribuyente es el único que puede poseer de este ahorro, tiene como fortaleza el hecho de que no está basado en los cambios en la pirámide poblacional y se considera que siempre está fondeado completamente, la relación activo-pasivo es siempre igual a uno. Puede ser patrocinado, ya sea por el trabajador, el Estado o el capitalista. Es uno de los esquemas más debatidos de la época ya que es el que rige el país actualmente y desde hace más de veinte años, es un sistema de capitalización de ahorro individual, para reemplazar así, al anterior sistema de pensiones con beneficios definidos para con los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social. (Colmenares, 2015) Es complicado conocer y comprender el sistema de seguridad social mexicano ya que se divide por tres instituciones a nivel federal y por 31 instituciones a nivel estatal. (Córdoba Herrera, 1995). Además de esto, el sistema de pensiones está conformado por cuatro elementos: 1) Los esquemas de pensiones sociales no contributivas federales y estatales 2) El Sistema de Ahorro Para el Retiro (SAR) de

contribución definida obligatoria 3) Los esquemas de pensiones especiales para empleados estatales y universidades públicas y, 4) los planes voluntarios de pensiones individuales y ocupacionales. Siendo el Sistema de Ahorro Para El Retiro (SAR) el principal componente del sistema de pensiones mexicano, este es, como se dijo anteriormente, un sistema fondeado de contribución definida obligatorio integrado por cuentas individuales después del 1 de julio de 1997, todo trabajador del sector privado o público federal o después tienen hoy, una cuenta individual en el SAR. Estas contribuciones se depositan en cuentas individuales los cuales se invierten en fondos de pensiones manejadas por las administradoras privadas especializadas llamada AFORE (Administradoras del Fondo Para El Retiro). (OCDE, 2016)

- Sistemas de Pensiones Mixtos

Se basan en una combinación de los dos ya mencionados, por ejemplo, tomar en cuenta un plan de Contribución Definida Individual, pero asegurando un nivel de ingresos base con en el de Beneficios Definidos. Explica Solís Soberón que sin importar el sistema que se utilice, deben agregarse los siguientes beneficios: recaudación de cuotas y aportaciones, registro contable de semanas de cotización y depósitos, inversión de los recursos, seguros de invalidez y vida, y pago de pensiones. Bajo la misma empresa o distintas.

Garza Serrato (2001) asegura que con cualquiera de los sistemas de pensiones anteriores es poco probable alcanzar la equidad necesaria para la sociedad, es por eso que sugiere, cómo Solís Soberón un sistema de pensiones mixto, de contribuciones obligatorias y de ahorro voluntario para incrementar el ingreso futuro y evitar una reducción alarmante en años posteriores. Asegura también, basado en el ejemplo chileno que un sistema mixto es más solvente en el futuro ya que las contribuciones son menores al final gracias al componente de capitalización y la parte de la redistribución.

Si se mira por el lado social, el sistema de Beneficios Definidos es superior al de Contribuciones Definidas ya que como se dijo antes, las exigencias de antigüedad no son muy estrictas, además de que el trabajador obtenía su pensión en base al último sueldo recibido, y es más equitativo ya que, aunque la pensión es en respecto al salario proporcional, las personas con menores ingresos recibían una pensión mayor a su salario.

A lo que refiere al de CD al ser más justo, la brecha de desigualdad en la vejez es mayor. Los trabajadores al final recibirán únicamente lo ahorrado. Si se compara, en un futuro con la desigualdad de ingresos que existe en el país se llegará a la conclusión que millones de mexicanos recibirán pensiones muy bajas gracias al ingreso tan ajustado que no permite cabida al ahorro. Para lograr mejorar los sistemas de pensiones se tiene que hacer un conteo concienzudo sobre los aspectos que no concuerdan con los objetivos planteados, proponer cambios del sistema, reformas estructurales o, en dado caso, ciertas reformas paramétricas no estructurales que fortalezcan el actual sistema de pensiones mexicano.

Organización del Sistema de Pensiones Mexicano

Uno de los esquemas más debatidos de la época es el que rige el país actualmente, Desde hace más de veinte años, el sistema de pensiones está regido por el actual sistema de contribución definida, también llamado Afore que se basa en un sistema de capitalización de ahorro individual, para reemplazar así, al anterior sistema de pensiones con beneficios definidos para con los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social. (Colmenares, 2015) Es complicado conocer y comprender el sistema de seguridad social mexicano. Se divide por tres instituciones a nivel federal y por 31 instituciones a nivel estatal. (Córdoba Herrera, 1995) Además de esto, el sistema de pensiones está conformado por cuatro elementos: 1) Los esquemas de pensiones sociales no contributivas federales y estatales 2) El Sistema de Ahorro Para el Retiro (SAR) de contribución definida obligatoria 3) Los esquemas de pensiones especiales para empleados estatales y universidades públicas y, 4) los planes voluntarios de pensiones individuales y ocupacionales. Siendo el Sistema de Ahorro Para El Retiro (SAR) el principal componente del sistema de pensiones mexicano, este es, como se dijo anteriormente, un sistema fondeado de contribución definida obligatorio integrado por cuentas individuales después del 1 de julio de 1997, todo trabajador del sector privado o público federal o después tienen hoy, una cuenta individual en el SAR. Estas contribuciones se depositan en cuentas individuales los cuales se invierten en fondos de pensiones manejadas por las administradoras privadas especializadas llamada AFORE (Administradoras del Fondo Para El Retiro). (OCDE, 2016) Para conocer más acerca del Sistema del Ahorro Para El Retiro y su evolución se cita un artículo de la OCDE:

“El SAR fue creado en 1992, cuando se aprobó la reforma a la Ley del Seguro Social, que incluyó por primera vez cuentas individuales de contribución definida (CD), (...). Sin embargo, la reforma no trató la insostenibilidad financiera del sistema y, como consecuencia, en diciembre de 1995 el Congreso mexicano promulgó una nueva Ley del Seguro Social. En abril de 1996, en un segundo paquete, se estableció el marco legal y organizacional (Ley del SAR).¹ La nueva Ley del SAR sustituyó al antiguo sistema de PAYA de BD con un sistema fondado de CD obligatorio integrado por cuentas individuales para los empleados del sector privado, incluyendo una pensión mínima garantizada por el gobierno. Entró en vigor el 1 de julio de 1997, sin ningún cambio para los afiliados que fueron pensionados antes de esa fecha”. (OCDE, 2016)

El sistema vigente de seguridad social es efectuado en tres distintos sectores: los trabajadores y su seguridad social, los servidores públicos y la parte de la población que no está sujeta a una relación de trabajo. Esta seguridad social de los trabajadores se constituye por el sector más importante en la materia de seguridad social, y el sustento son las cuotas obrero-patronales y sus servicios son prestados por el IMSS.

Problemas con el Sistema de Pensiones Mexicano

- La tasa de contribución en México

Esto es la proporción del salario que es ahorrado para el retiro, esta es de las más bajas en el mundo, si no se modifica al momento del cobro de pensiones los contribuyentes recibirán un monto menor al necesario para el bienestar ya que esta está ligada con la tasa de reemplazo que es aquella que mide la relación entre la primera jubilación que recibe el trabajador comparada con su último sueldo. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) asegura que el sistema de contribución definida de cuentas individuales ha tenido éxito, pero, también asegura que el proceso de transición de un sistema a otro debe suavizarse, ya que, si no se hace, una vez que todos aquellos trabajadores conocidos como la *generación de transición* se hayan pensionado se tendrá como resultado una caída en el otorgamiento de beneficios (2016). Explica también que las contribuciones al sistema son demasiado bajas para que los próximos pensionados

obtengan beneficios de más del 50% del salario final. La actual tasa de contribución es del 6.5% lo que se traduce en únicamente el 26% como tasa de reemplazo. Tanto Ramírez Fuentes como la OCDE proponen un aumento en la tasa de reemplazo del 46% actual al 80%, que es una tasa de contribución entre el 13 al 18% duplicando la aportación se observaría un impacto favorable al momento del cobro de las pensiones.

- Informalidad y baja cobertura

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) explica que la economía informal es el grupo de todas las actividades económicas realizadas por trabajadores y unidades económicas que no están cubiertas por acuerdos formales, no toma en cuenta las actividades subterráneas o ilegales. Con la definición dada, se tiene que para el año 2006, únicamente el 40% de la población económicamente activa tiene acceso a los servicios de las Instituciones de Seguro Social. Un 20% de la población se desvía por los servicios que brinda la seguridad social de financiamiento público. La población restante es la que no ha tenido acceso a seguridad social y a ese rubro de población están dirigidos los programas asistenciales para atender la pobreza extrema. Para finales de 2006 sólo el 37% de la población ocupada, gozaba de alguna prestación social. En la actualidad, cerca del 60% de la población se encuentra dentro del sector informal, eso quiere decir que más de la mitad de la población no está cotizando en el sistema o estas aportaciones no son suficientes para obtener una pensión decente.

Tabla 13. Población Mayor a 65 Años Por Deciles de Edad 2010

Decil	Urbana		Rural		Nacional	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
I	12,551	0.68	3,613	2.2	16,164	0.8
II	44,764	2.41	9,268	5.64	54,032	2.68
III	95,580	5.15	12,547	7.63	108,127	5.35
IV	121,763	6.56	16,867	10.26	138,630	6.87
V	155,255	8.37	18,031	10.97	173,286	8.58
VI	215,634	11.63	23,218	14.12	238,852	11.83
VII	197,907	10.67	23,224	14.12	221,131	10.95
VIII	261,702	14.11	22,891	13.92	284,593	14.09
IX	316,449	17.06	18,348	11.16	334,797	16.58
X	433,207	23.36	16,425	9.99	449,632	22.27
Total	1,854,812	100	164,432	100	2,019,244	100

Información Rescatada de la Secretaría de Desarrollo Social (2010)

Para el año 2010, existían más de 2 millones de pensionados entre los que pertenecían al estrato urbano y rural. Los primeros deciles de ingreso, en ambos casos son los que representan el menor porcentaje cuando se habla de pensiones y jubilaciones, en el área rural representa el 2.2% y en lo urbano el 0.68%, además en la primer área se puede observar que mientras mayor es el ingreso de la población un porcentaje mayor está asegurado con jubilaciones o pensiones, contrario a lo que sucede en área rural, ya que a mayores ingresos, menor es el porcentaje de asegurados.

La informalidad es uno de los grandes problemas dentro de la economía mexicana, millones de mexicanos sin prestaciones laborales continúan laborando diariamente, Negrete Prieto hace alusión a Hernando de Soto al asegurar que la informalidad es como un elefante: nunca se llegará a un acuerdo sobre cuál de sus atributos es más conspicuo, pero todo el mundo es capaz de identificarlo cuando lo ve. A esto reflexiona el hecho de que todos miran al mismo animal y que el elefante no evoluciona. (Negrete, 2011)

Generalmente la economía informal es asociada con el ambulante y a sus efectos negativos para el comercio establecido, la recaudación fiscal y el comercio interno. Sin embargo, es un fenómeno mucho más complejo que abarca actividades económicas muy

diversas como la industria manufacturera, el comercio y los servicios y con una gran heterogeneidad de los agentes involucrados, por ejemplo, en las formas que adquieren las actividades que ejercen y en sus niveles de ingreso. La economía informal se considera como una alternativa para obtener ingresos, sobre todo para la población más pobre y con menores posibilidades de integrarse al sector formal de la economía. Según el INEGI “el subsector informal de México ha sido una alternativa de generación de un mayor ingreso familiar y/o una forma de compensar un estatus de desempleo, entre otros fines, lo que le da una connotación específica en el ámbito nacional” (INEGI)

Acerca del desempeño reciente de la informalidad laboral, se dice que está constituida por un conjunto de prácticas de diversos tipos que tienen como denominador común la carencia de las prestaciones ofrecidas por el sistema de seguridad social. Se trata de relaciones de trabajo irregulares, que, en algunos casos, están determinadas por el incumplimientos de la legislación fiscal y laboral que de manera deliberada realizan las empresas; aunque en otros casos, como en las actividades de autoempleo, son producto de las limitaciones del sistema institucional para incorporar a la seguridad social a los trabajadores por cuenta propia que, ya sea por voluntad o por exclusión del mercado, desarrollan actividades productivas al margen de la normatividad. La informalidad es, por tanto, un fenómeno complejo y heterogéneo que en la mayoría de los casos afecta el bienestar de los trabajadores y que, según la CEPAL limita de manera importante la reducción de la desigualdad en los distintos países.

Como se explicó antes, más de la mitad de la población mexicana se encuentra dentro del mercado informal, estas cifras se ven afectadas con la cobertura. Dentro de este resultado se encuentran también, por ejemplo, mujeres que durante toda su vida laboral no ahorraron para su retiro. La informalidad y la cobertura previsional son problemas graves, ya que, en el futuro, la población que no ahorró para la vejez o que se insertó en el mercado formal después de varios años, obtendrá un monto pensionario insuficiente.

Para el año 2010, existían más de 2 millones de pensionados entre los que pertenecían al estrato urbano y rural. Los primeros deciles de ingreso, en ambos casos son

los que representan el menor porcentaje cuando se habla de pensiones y jubilaciones, en el área rural representa el 2.2% y en lo urbano el 0.68%, además en la primer área se puede observar que mientras mayor es el ingreso de la población un porcentaje mayor está asegurado con jubilaciones o pensiones, contrario a lo que sucede en área rural, ya que a mayores ingresos, menor es el porcentaje de asegurados.

La informalidad es uno de los grandes problemas dentro de la economía mexicana, millones de mexicanos sin prestaciones laborales continúan laborando diariamente, Negrete Prieto hace alusión a Hernando de Soto al asegurar que la informalidad es como un elefante: nunca se llegará a un acuerdo sobre cuál de sus atributos es más conspicuo, pero todo el mundo es capaz de identificarlo cuando lo ve. A esto reflexiona el hecho de que todos miran al mismo animal y que el elefante no evoluciona. (Negrete, 2011)

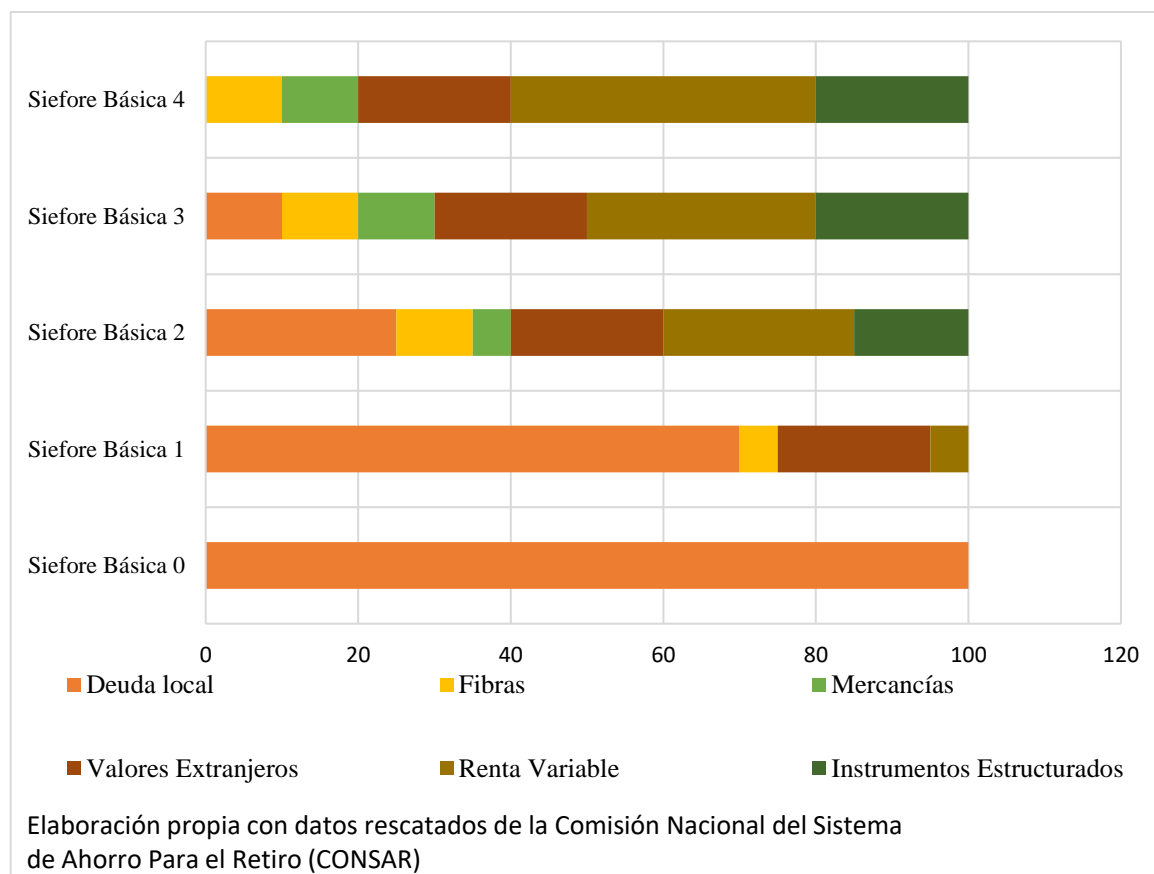
Generalmente la economía informal es asociada con el ambulante y a sus efectos negativos para el comercio establecido, la recaudación fiscal y el comercio interno. Sin embargo, es un fenómeno mucho más complejo que abarca actividades económicas muy diversas como la industria manufacturera, el comercio y los servicios y con una gran heterogeneidad de los agentes involucrados, por ejemplo, en las formas que adquieren las actividades que ejercen y en sus niveles de ingreso. La economía informal se considera como una alternativa para obtener ingresos, sobre todo para la población más pobre y con menores posibilidades de integrarse al sector formal de la economía. Según el INEGI “el subsector informal de México ha sido una alternativa de generación de un mayor ingreso familiar y/o una forma de compensar un estatus de desempleo, entre otros fines, lo que le da una connotación específica en el ámbito nacional” (INEGI)

Acerca del desempeño reciente de la informalidad laboral, se dice que está constituida por un conjunto de prácticas de diversos tipos que tienen como denominador común la carencia de las prestaciones ofrecidas por el sistema de seguridad social. Se trata de relaciones de trabajo irregulares, que, en algunos casos, están determinadas por el incumplimientos de la legislación fiscal y laboral que de manera deliberada realizan las empresas; aunque en otros casos, como en las actividades de autoempleo, son producto de las limitaciones del sistema institucional para incorporar a la seguridad social a los

trabajadores por cuenta propia que, ya sea por voluntad o por exclusión del mercado, desarrollan actividades productivas al margen de la normatividad. La informalidad es, por tanto, un fenómeno complejo y heterogéneo que en la mayoría de los casos afecta el bienestar de los trabajadores y que, según la CEPAL limita de manera importante la reducción de la desigualdad en los distintos países.

Como se explicó antes, más de la mitad de la población mexicana se encuentra dentro del mercado informal, estas cifras se ven afectadas con la cobertura. Dentro de este resultado se encuentran también, por ejemplo, mujeres que durante toda su vida laboral no ahorraron para su retiro. La informalidad y la cobertura previsional son problemas graves, ya que, en el futuro, la población que no ahorró para la vejez o que se insertó en el mercado formal después de varios años, obtendrá un monto pensionario insuficiente.

Gráfica 3. Composición de la Inversión en las Siefore



Estos fondos de pensiones se invierten dependiendo de la edad de los cotizantes en instrumentos de pensión con distintos grados de riesgo. Por ejemplo, las Siefore básicas 3 y 4 se enfocan en instrumentos financieros de larga *maduración* tales como infraestructura, o bonos de deuda con vencimiento a 20 o 30 años. Por otro lado, las Siefore del 2, 1, 0, son invertidas en bonos de deuda de una volatilidad más alta y con un vencimiento más próximo. Cada uno de los fondos de ahorro se dividen en ciertos paquetes o Multifondos por grupos de edad, que incluyen en su mayoría, deuda local, fibras, mercancías, valores extranjeros, renta variable e instrumentos estructurados invertidos en diferente proporción.

Como se puede observar, mientras el trabajador se está acercando a la edad de retiro, el riesgo en la inversión en los sistemas de pensiones se eleva. El problema es, por ejemplo, en la Siefore básica 1, el riesgo es muy poco, por lo tanto, la remuneración también lo es, esto deja un rendimiento menor, pero con certeza a los inversionistas. En casos como éstos y según ciertos autores no es lo óptimo para incrementar los ingresos, recomendando que se deben flexibilizar las reglas de inversión de las Siefore. ya que, en los últimos diez años, los activos administrados por las Siefore han crecido un 13.7% anual.

Gráfica 4. Evolución del Ahorro Voluntario en México: 1999-2018



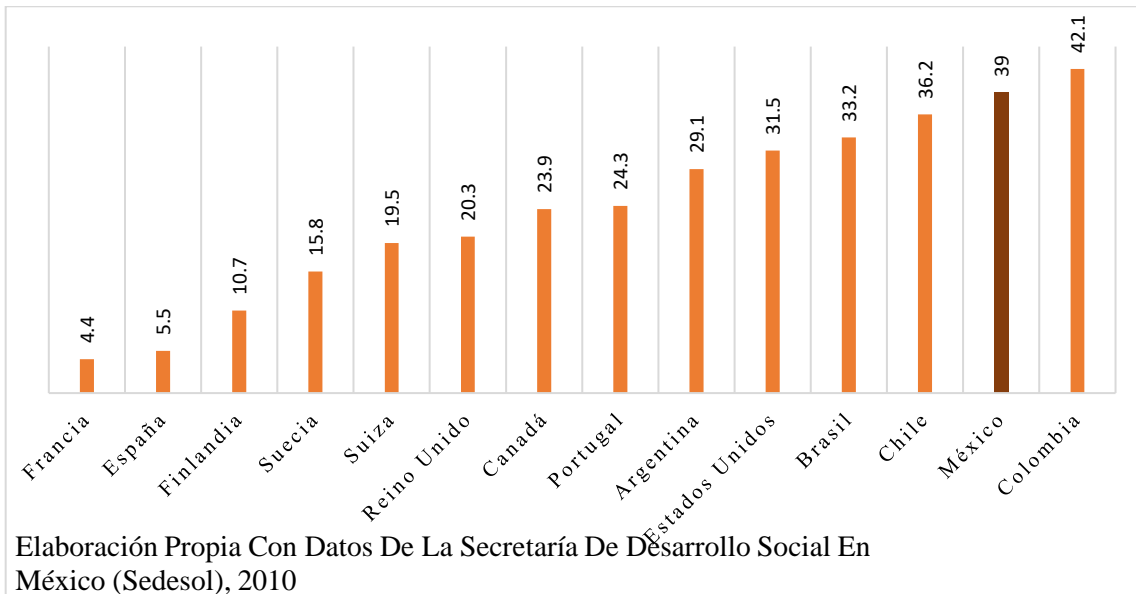
El bajo ahorro de las personas se debe a ciertos problemas sociales y económicos, por un lado, tenemos el bajo ingreso que recibe la mayoría de la población que convierte el derecho al ahorro en un objetivo imposible si se quiere mantener un nivel de gasto lo suficientemente alto para satisfacer todas las necesidades.

El problema que se trata en el siguiente texto forma parte de la evolución médica y tecnológica de la historia del hombre. Cuando se incrementa la esperanza de vida en la población mexicana se tiene un impacto económico importante. No se puede ignorar de igual manera la transición demográfica, el envejecimiento, que se traduce en este caso en un golpe fuerte para las pensiones del país, pérdidas y problemas de financiamiento posteriores. La CONSAR atribuye este incremento exponencial debido a las campañas de difusión y la facilidad con la que se puede comenzar a ahorrar para el retiro, conocidos como los canales para realizar ahorro voluntario en el AFORE, que se pueden realizar de una manera rápida en establecimientos populares y cercanos a la mayoría de la población. Una de las explicaciones puede encontrarse en la pirámide poblacional de cada década, por ejemplo, en periodo del 2008 al 2009, la mayor parte de la población se encontraba en el rango de 10 a 14 años, pero para el año actual, 2018, el grueso de la población está en edad productiva e incluso cotizando para el retiro.

La Importancia de las Pensiones en México

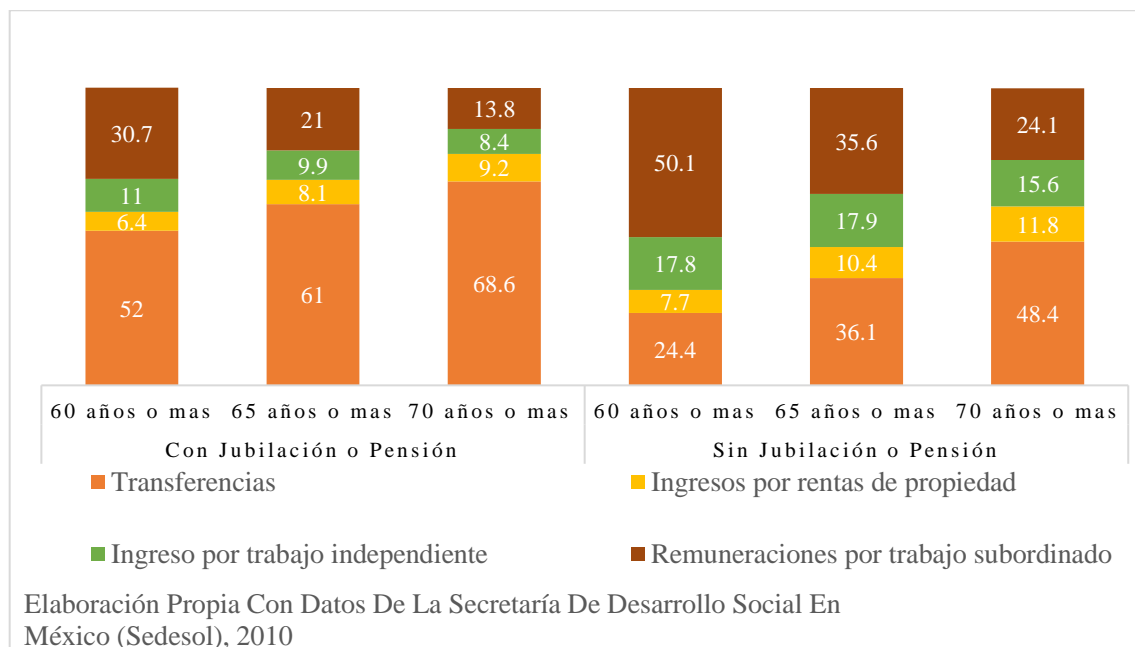
Según un estudio del 2013 elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se concluyó que en México y en países de América Latina la participación de adultos mayores en el mercado laboral es alto, esto es un indicador de que los ingresos por parte de las pensiones en el país no son suficientes para la subsistencia. Para el año 2010, el 39% de la población adulta mayor a 60 años se encontraba trabajando, en comparación por ejemplo a Estados Unidos donde el 36% de la población adulta se encontraba trabajando, por otro lado, en Portugal llegaba hasta el 24%, esto debido a que la edad de jubilación es mayor en países subdesarrollados, se espera que tras la próxima reforma la edad legal para jubilarse en México alcance los 68 años.

Gráfica 5. Participación Económica de Adultos Mayores.



El país con la menor participación económica por parte de adultos mayores es Francia con un 4.4% de la población, seguida de España. En el otro extremo se encuentran países latinoamericanos como Chile, México y Colombia con el 36.2%, 39% y 42.1% respectivamente. Además de esto, para individuos sin jubilación o pensión alguna, las remuneraciones ganadas por trabajo subordinado significaban más del 20% de los ingresos seguida por los ingresos recibidos por trabajos independientes, dejando en tercer lugar lo ganado por el ingreso por renta de propiedades.

Gráfica 6. Composición del Ingreso de las Personas Adultas Con y Sin Pensión



La división de ingresos en la vejez se basa en la compensación debido a que la remuneración que se obtiene por parte del trabajo subordinado es muy baja y se buscan otras alternativas para sustentar gastos, como por ejemplo el trabajo independiente o incluso si se tiene la posibilidad, se perciben ingresos por rentas, aunque en ambos casos, cuando se cuenta con pensión o no tiende a ser un porcentaje poco significativo.

Un cambio importante dentro de la gráfica es la proporción que significan las transferencias, que son aquellos apoyos económicos recibidos por programas gubernamentales o terceros, ante un sujeto más viejo con o sin pensión, estas transferencias significan una mayor parte de su ingreso corriente, es obvia la diferencia entre aquellos que si cuentan con pensión ya que alcanza más del 50% en adultos mayores a sesenta años, algo que solo sucede en individuos sin pensión únicamente cuando alcanzan los setenta años o más.

Es clara la relación en un primer momento sobre que tan importante son las pensiones para la población, al mantener una cobertura más amplia en materia de

jubilaciones y pensiones, se reduce la preocupación causada por los bajos ingresos, se vive una vida más plena y se cuenta con más tiempo libre.

Existe un umbral de edad hablando de ingreso laboral, este se encuentra cuando el sujeto llega a los 65 años, quiere decir que su ingreso se verá reducido automáticamente al dejar de contar con un empleo formal y continúa bajando hasta llegar a los setenta años.

Tabla 14. Indicadores Laborales Varios 2012

Grupos de Edad	Tasa de participación	Tasa de desempleo	Ingreso laboral ocupados
14-20	34.3	9.6	630.18
21-25	64.9	8.9	1,885.25
26-30	73.6	6	2,625.75
31-35	74.6	4.5	2,821.00
36-40	75.3	3.6	2,874.25
41-45	75.3	3.1	2,937.75
46-50	72.5	3	2,822.25
51-55	67.8	3	2,535.25
56-60	59.6	2.9	1,951.00
61-65	47.4	2.5	1,379.75
66-70	36.9	1.8	852.65
71-75	27.4	1.5	548.33
76-99	15.7	0.7	281.6

Información Rescatada de la Secretaría de Desarrollo Social en México (Sedesol) 2012.

El ingreso laboral ocupados hace referencia a cuanto ganaban en promedio trimestral las personas de los distintos grupos de edad en el año 2012 que contaban con un empleo. La cúspide de ingresos ganados se encuentra en las edades de 41 a 45 años, después de esa edad, el ingreso de los trabajadores sufre cambios, disminuyendo el ingreso laboral de manera acelerada dejando, por ejemplo, a las personas de setenta años en adelante con un ingreso menor de \$900.00. Estas circunstancias ameritan asegurar la percepción de ingresos por parte de las pensiones o el ahorro personal en la vida laboral activa.

3.3. La Seguridad Social Mexicana

Antecedentes

Uno de los fines que parecen inalcanzables para el ser humano al paso de los años es la obtención del bienestar, la felicidad plena, se busca desde la inserción de la conciencia la satisfacción de las necesidades de manera inmediata. La seguridad social, según Díaz Limón (2002), es definida como un instrumento que el Estado otorga a los contribuyentes dadas ciertas características económicas de alcance, acaparando las necesidades básicas como educación, servicios de salud y trabajo. Agrego, en cualquier etapa de la vida del humano, se debe tener presente que el bienestar debe ser el mismo para aquellos que se encuentran en las etapas tempranas como para aquellos que están al final de su etapa laboral. El autor asegura que el pensar en una comunidad donde cada uno de los habitantes sea totalmente feliz es solo una utopía, pero con la evolución progresiva que se lleva a cabo con el avance de la historia es menor la brecha que hay que acaparar para alcanzar un nivel de bienestar decente.

Se rebusca en la historia mexicana, y la seguridad social comienza a tomar importancia en la época de la conquista, cuando se dejan de lado las actividades consideradas como primitivas para el bienestar como infusiones herbolarias basadas en estudios específicos de la naturaleza, para dar a conocer lo que se define como el génesis de ciertos esquemas actuales de seguridad social como lo es un fondo de ahorro para las pensiones. Díaz Limón expone tres: I) Las Instituciones Hospitalarias. Considera el autor el siglo XVI como el siglo de los hospitales en la Nueva España, obedeciendo la orden de que debía de haber un hospital en cada uno de los pueblos para los naturales, según Josefina Muriel (1956) todas aquellas instituciones que se edificaban tenían como finalidad proporcionar seguridad y bienestar a viejos, convalecientes, enfermos mentales y mujeres embarazadas. Muy parecido a los servicios que otorgan instituciones públicas en México como el IMSS y el ISSSTE II) Cofradías. El objetivo es el ahorro grupal de ciertas personas bajo el mismo territorio o posición para que, en dado caso de enfermedad, muerte o convalecencia los gastos puedan ser absorbidos por el pequeño fondo de ahorro. III) Montepíos. El más importante de la lista, ya que se basaba en pequeños descuentos al

ingreso de los trabajadores para el sustento futuro de la familia de este cuando llegase su muerte.

Desde 1821 hasta finales de la Primer Gran Guerra, el país giró su cabeza hacia otras prioridades dejando a un lado la institución de un órgano que otorgara seguridad social a los mexicanos. Postergando acuerdos y derivando más requisitos. Después de la masacre del primer conflicto bélico mundial, se acordó el establecimiento formal de instituciones de seguridad social, capaz de absorber las dolencias de los países agredidos. Cada país, como es natural logró el objetivo a un paso que le convino, la mayoría de ellos siguiendo el ejemplo alemán.

México comenzaba una nueva etapa de tintes industriales, el trabajo era pesado, como siempre lo ha sido, pero las situaciones sociales eran otras, demandaban un cambio en las políticas de seguridad social, se volvía cada vez más indispensable el retomar aquella discusión que se había postergado por años, que no se había dejado evolucionar. Para llegar finalmente en la Constitución de 1929 una adición en el artículo 123 que expone la necesidad de crear el Seguro Social.

La Seguridad Social: Un Término Específico Para la Vejez

Se ha expuesto antes lo importante del bienestar de la sociedad, es menester mantener un estilo de vida decente al culminar con la vida productiva. Barajas Montes de Oca (2000), justifica a las pensiones explicando que durante la vida productiva de todo ser humano se tiende al desgaste natural dado las cantidades de esfuerzo físico, la presión mental y actividad manual sin importar su edad o funciones a realizar, este desgaste es de carácter lineal, puede ser corregido pero nunca eliminado. El autor afirma bajo estudios fisiológicos, que la vida activa laboral puede tomarse en cuenta como máximo de sesenta a sesenta y cinco años, después de ese período, se considera únicamente como una actividad productiva no obligatoria para el aprovechamiento del tiempo libre. Bajo estas afirmaciones explica que, aunque las palabras y definiciones de pensión y jubilación no se encuentran bajo marco jurídico existen gracias al *valor social y humano como un derecho inalienable del trabajador* (pág. 4). El derecho a gozar de una pensión no ha sido reglamentado, se explicó con anterioridad que se encontraba una adición en el artículo

123 de La Constitución referente a la seguridad social, pero no existen especificaciones de una pensión en forma, dada la vejez o invalidez, dentro del artículo en cuestión, se consideró principal enunciar las regulaciones del salario, relaciones laborales y la estabilidad.

Gracias a una iniciativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1937, se sugirió que una vez que el trabajador no pudiera continuar con la labor asignada se debía otorgar una pensión jubilatoria. Treinta años después de la iniciativa, se intentó poner en rigor bajo lineamientos establecidos como la relación trabajador-empleado, la antigüedad y los pagos que se debían cumplir, la mayoría de los países del mundo tardaron cierto tiempo en asimilarlo o rechazarlo. Para el caso de México, se tuvo que crear la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro, un sistema eficaz que se encargaba de otorgar préstamos pequeños, préstamos hipotecarios y proveer a aquellos trabajadores que hubiesen cumplido cierto período de tiempo de servicios continuos y con 55 años mínimo de una pensión que se ajustaba al promedio de los sueldos ganados en últimos cinco años de labor. Desafortunadamente fueron pocos los estados mexicanos que lo implementaron y muy pocos también los capitalistas que querían dotar a sus trabajadores con esta gratificación.

Sugerencias para el mejoramiento de la Seguridad Social

La importancia de contar con un órgano encargado del reparto de pensiones para México es un problema de carácter nacional e importante, para ello se debe contar con un paquete de objetivos que debe cumplir desde el inicio. Se hace a continuación una compilación de ideas de diferentes autores para luego llegar a conclusiones propias.

Barajas Montes de Oca, especifica tres características fundamentales que todo régimen de pensiones internacional debe tener:

- i. Establecer un formato de asignaciones individuales y familiares.

Las instituciones encargadas del funcionamiento y administración de cualquier régimen de pensiones deben conocer las necesidades cualitativas del núcleo de población a atender, de igual manera la magnitud de la obra a emprender ya que si no se hace esto, será luego

difícil planificar con eficacia los medios de protección y servicios a realizar. Sugiere que para esto se lleven a cabo conforme a estadísticas para conocer el número de trabajadores, el carácter de los servicios a ofrecer y la satisfacción de todas las exigencias que se lleguen a presentar, así como darles difusión.

ii. Creación de un fondo nacional de atención a pensionados y jubilados.

Las diferentes instituciones interesadas privadas o públicas y las autoridades competentes deben tomar medidas apropiadas para la atención de los medios asistenciales requeridos de los trabajadores y sus familias. Explica que los planes que puedan ser formulados deben abarcar el alcance máximo de la ayuda familiar que se pueda prestar y por otra la calidad de los servicios y que, si se toma esto en cuenta, la formulación de las políticas llegará a ser precisa para cada una de las comunidades

iii. Financiamiento contributivo de previsión.

Las autoridades e instituciones encargadas de los medios y servicios de previsión social están obligadas a organizar, por sí mismas, no sólo su creación y funcionamiento sino el acopio de los recursos necesarios para su viabilidad y eficacia. Habla también que el crear un fondo de pensiones depende de tres órganos contributivos: el empleador, el trabajador y el Estado, además explica la diferencia entre el derecho a tener una pensión a un proyecto de beneficencia pública señalando que todo ciudadano trabajador tiene derecho a una pensión y únicamente las personas con necesidades sociales deplorables pueden tener acceso a un programa de apoyo público.

Termina diciendo que ningún programa social se debe de ver como una carga injusta para cualquiera de los participantes ya mencionados, ya que es una justa compensación para los que han prestado una contribución para distintas maneras de beneficiarse ya sean personales, colectivas o nacionales. Cae en cuenta que es costoso, pero al fin, es contributivo y esta acción conjunta lo puede hacer posible. (Barajas Montes de Oca, 2000).

Por otro lado, Sandra Murillo López y Francisco Venegas Martínez, separan las características de los sistemas de pensiones en dos grandes espacios: de carácter social y carácter económico. Bajo la premisa de que mientras más viejo se vuelve el trabajador es muy poco probable que continúe con su vida productiva, un sistema de pensiones

específico debe estar diseñado para a) suavizar las fluctuaciones del consumo a lo largo de la evolución del ciclo de la vida y b) prevenir la pobreza en la vejez. Para alcanzar estos objetivos se tiene el supuesto de que los trabajadores ahorran durante toda su vida productiva. Cabe destacar que en un inicio los sistemas de pensiones tenían únicamente objetivos sociales, pero bajo un estudio más a fondo, se obtuvieron también objetivos económicos como que a) deben contribuir a la solvencia de las finanzas públicas, b) tienen un efecto en el ahorro financiero y c) el importante impacto en el mercado laboral. Esta última puede también explicar en una pequeña parte el caso de la informalidad en México y que, con el objetivo de reducir costos, el capitalista tiende a no proveer de seguridad social a sus trabajadores. (Murillo Lopez & Venegas Martinez, 2011) Francisco Miguel Aguirre Farías (2012), dentro de su investigación, son rescatables lo que son para él premisas bases de cualquier sistema de pensiones. No se debe brindar pensión a personas que no lo necesiten (“*No debe existir pensión sin necesidad, ni necesidad sin pensión.*”), los trabajadores deben tener la información necesaria para tomar decisiones conscientes. Pero deja claro que el objetivo primordial de un sistema de pensiones bien estructurado es proporcionar seguridad social a los individuos, y se basa en la definición de la Organización Internacional del Trabajo. Se refiere entonces a dar protección mediante una serie de medidas públicas contra la falta de capacidad económica, enfermedad, maternidad, percances laborales y muerte. Especifica que se trata de un acuerdo solidario entre individuos, una *cooperación en términos económicos* bajo aportaciones o impuestos para que sea posible mantener a aquellos que no pueden seguir trabajando.

Bajo lo anterior expuesto, se puede concluir que los sistemas de pensiones y su fundación es de carácter social, nunca privado, desafortunadamente en el marco público se han tomado en cuenta necesidades varias antes que el sistema de pensiones es por eso que se han visto obligado a crear distintos órganos para controlar el funcionamiento de las pensiones que, aunque no se encuentran legalmente establecidas, han sido legítimas para todos los trabajadores. Un sistema de pensiones tiene principalmente el objetivo de asegurar el bienestar de los ciudadanos después de su vida productiva, es importante remunerar y agradecer de manera explícita al pensionado, se debe procurar el nivel de

consumo, no puede caer estrepitosamente para el bien del ciudadano y de la economía nacional es por eso que para la creación de un sistema se debe conocer las características y situaciones de la población. Se debe prevenir la pobreza, verificar que la repartición de los recursos sea el necesario, nunca mayor o menor a lo situacional.

Un fondo de ahorro, normalmente se basa en la contribución de dos ejes: el inversionista y la institución bancaria, ambas aportan en distinta proporción debido a sus intereses. Para el fondo de pensiones mexicano se debe procurar la participación de los tres ejes: el trabajador que, bajo un ahorro obligatorio pueda asegurar sustento en la vejez, el capitalista con aportación proporcional debido al tiempo prestado en la empresa y la generación de plusvalía por parte del empleado, socialmente debería ser una obligación. El Estado por tercera parte y bajo su obligación de brindar seguridad social en todas las etapas de la vida de la sociedad debe también aportar, tal vez en menor medida al fondo de ahorro de los trabajadores.

Para Fernando Solís Soberón (2001) cualquier sistema de pensiones debe tener una tasa de reemplazo objetivo, una combinación específica de los esquemas BD y CD para alcanzar la tasa de reemplazo objetivo, un monto proporcional tripartita, del trabajador, empleador y Estado en función de los beneficios establecidos, la edad del retiro, los requisitos y la cobertura; las formas en que se presentarán los servicios de recaudaciones al trabajador, se debe de contar con un registro de semanas de cotización, inversión de recursos, seguros de invalidez y pago de beneficios. Se debe establecer desde un principio, en dado caso que los servicios sean aportados por instituciones diferentes elegir quien será el órgano que lo decidirá y la regulación óptima del sistema con base en la estructura de mercado resultante de las decisiones anteriores.

4. Resultados Potenciales

Durante la investigación y los capítulos anteriores, se dedicaron esfuerzos para enmarcar la problemática de los sistemas de pensiones, tanto lo que se vive en la actualidad como todo aquello que se considera antecedente y culpable del malfuncionamiento del sistema, además de dibujar un panorama futuro con la información obtenida por los autores retomados. En el siguiente capítulo se busca una respuesta para la pregunta si la esperanza de vida y su incremento constante es capaz de afectar de manera positiva o negativa al sistema de pensiones y a la sociedad en edad de retiro.

Para observar el impacto que significa el incremento en la esperanza de vida se tomaron en cuenta otras variables como los años de contribución, el salario y la edad de retiro para obtener el monto de contribución al final de la vida productiva, bajo los siguientes supuestos:

- I. La densidad de cotización es del 100%, esto quiere decir que la relación entre el último salario y la pensión recibida es la misma cantidad.
- II. El trabajador debe cumplir 24 años en el mercado laboral formal para poder contar con una pensión
- III. Se supone que el trabajador recibe tres salarios mínimos diarios.
- IV. La edad para comenzar a trabajar es a los 18 años.

Para responder si el incremento en la esperanza de vida en realidad afecta al monto para el retiro, se utilizó información por parte del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para la esperanza de vida, por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) se obtuvo el salario mínimo para México de 24 distintas ocupaciones y, por último, se utilizaron dos tasas de contribución distintas, una del del 6.5% y la recomendada por expertos del 15%. La información corresponde al año 2019. Primeramente, se observará la diferencia en los años de cotización con un aumento en la edad de jubilación que es resultado de un incremento en la esperanza de vida.

Tabla 15. Comparación en los Años de Contribución con Distintas Edades de Jubilación

Edad	Años de Contribución al Jubilarse a los 65	Años de Contribución al Jubilarse a los 68
18	47	50
20	45	48
22	43	46
24	41	44
26	39	42
28	37	40
30	35	38
32	33	36
34	31	34
36	29	32
38	27	30
40	25	28
41	24	26

Fuente: Elaboración propia 2019

En la primera columna se tiene la edad que comienza en los 18 años que fue la edad elegida para fungir como inicial en la vida laboral, bajo el supuesto de que un trabajador debe contar con una antigüedad de 24 años para poder recibir una pensión, en este caso del Instituto Mexicano del Seguro Social, la edad máxima en la que puede comenzar a trabajar bajo este supuesto es a la edad de 41 años. La diferencia que se encuentra entre un cambio en la edad de retiro partidaria por un incremento en la esperanza de vida es de tres años adicionales de vida productiva. Un adulto que comienza ahorrando para su retiro a la edad de 24 años, cuenta con 41 años para contribuir a su fondo de retiro si la edad de jubilación máxima es de 65 años, si esta se incrementase tendría con 44 años para depositar en su cuenta de jubilación. Un incremento en la edad de retiro es una de las características demográficas que influyen en el resultado del fondo pensionario. Esta variación de tres años repercute en la cantidad final que los ahorradores obtendrán para su retiro. Para observar el efecto total al elevar la edad de jubilación en función al incremento en la esperanza de vida, se presenta una segunda tabla donde se utilizaron 24 de los salarios mínimos en México expedidos por la STPS

Tabla 16. Impacto en el Monto Total Ahorrado Dado un Incremento en la Edad de Jubilación de 65 a 68 Años

Años de Contribución 65	Salario Mínimo	Monto Total Ahorrado 65	Años de Contribución 68	Monto Total Ahorrado 68
47	362.1	398,237.58	50	423,657.00
46	321.21	345,750.44	49	368,299.39
45	367.26	386,724.78	48	412,506.43
44	320.67	330,161.83	47	352,672.87
43	330.24	332,287.49	46	355,470.34
42	370.44	364,068.43	45	390,073.32
41	342.75	328,834.35	44	352,895.40
40	354	331,344.00	43	356,194.80
39	313.92	286,483.39	42	308,520.58
38	320.67	285,139.76	41	307,650.80
37	363.93	315,090.59	40	340,638.48
36	337.5	284,310.00	39	308,002.50
35	346.2	283,537.80	38	307,841.04
34	361.2	287,370.72	37	312,726.96
33	313.92	242,409.02	36	264,446.21
32	746.07	558,657.22	35	611,031.33
31	362.1	262,667.34	34	288,086.76
30	374.55	262,934.10	33	289,227.51
29	325.08	220,599.29	32	243,419.90
28	409.44	268,265.09	31	297,007.78
27	320.67	202,599.31	30	225,110.34
26	326.7	198,764.28	29	221,698.62
25	409.44	239,522.40	28	268,265.09
24	320.67	180,088.27	27	202,599.31

Fuente: Elaboración propia, 2019

Se exponen 24 escenarios ficticios donde el ingreso es diferente y también la edad en que comenzaron a formar parte del mercado laboral, en el caso de una persona que desde el inicio se encontraba cotizando en el fondo de pensiones con un salario de \$362.1 diarios al jubilarse, a los 65 años habrá ahorrado aproximadamente \$398,000.00 al final de su vida laboral, por otro lado, ese mismo pensionado, al jubilarse a los 68 años, contará con un poco más de \$423,000.00 cuando sea tiempo de jubilarse, si el sujeto que comenzó a

cotizar a los 30 años se jubila a los 68 años, tendrá un aumento de \$24,380.24 más que si su edad de retiro se mantiene en 65 años. Con esta ejemplificación, es posible comprobar que un incremento en la edad de retiro gracias a la evolución de la esperanza de vida tiene un efecto positivo al contabilizar el fondo total. Las cantidades mostradas no toman en cuenta las comisiones y ahorro voluntario, dando a entender que al agregar los cargos faltantes la cantidad de ahorro deberá variar dependiendo de la situación de cada trabajador.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en conjunto con otras instituciones económicas y sociales de México y el mundo han llegado a la misma conclusión: el país necesita incrementar la tasa de contribución como se ha señalado en los capítulos anteriores. Se hicieron nuevos cálculos con una tasa de contribución del 15% que es lo que instituciones especializadas sugieren para una retribución ideal del sistema para los pensionados. Con un incremento en esta tasa se asegurará el consumo de la población y un incremento en el bienestar en general. Se utilizaron los mismo 24 resultados hipotéticos para observar el impacto dentro del ahorro total para ambos casos: una edad de retiro constante y si se decide incrementar la edad de retiro a los 68 años.

En la tabla, el salario que se percibe es tres veces el salario mínimo del 2019 para distintas ocupaciones donde se pueden encontrar desde reporteros y secretarios hasta albañiles, cocineros y cajeros. Se tomaron en cuenta aquellos que desde una perspectiva personal son más probables que formen parte de la sociedad trabajadora lo que podría asegurar un acercamiento más real para el estudio. Se decidió también como se puede leer en los supuestos que se está trabajando con tres salarios mínimos diarios para cada una de las situaciones planteadas para enmarcar un panorama realista y tratar de evitar resultados que den conclusiones apresuradas.

Tabla 17. Impacto en el Monto Total Ahorrado Dado un Cambio en la Tasa de Contribución del 6.5 al 15% del Salario

Años de Contribución	Salario Mínimo	Monto Total Ahorrado	Años de Contribución	Monto Total Ahorrado
65			68	
47	362.1	919,009.80	50	977,670.00
46	321.21	797,885.64	49	849,921.66
45	367.26	892,441.80	48	951,937.92
44	320.67	761,911.92	47	813,860.46
43	330.24	766,817.28	46	820,316.16
42	370.44	840,157.92	45	900,169.20
41	342.75	758,848.50	44	814,374.00
40	354	764,640.00	43	821,988.00
39	313.92	661,115.52	42	711,970.56
38	320.67	658,014.84	41	709,963.38
37	363.93	727,132.14	40	786,088.80
36	337.5	656,100.00	39	710,775.00
35	346.2	654,318.00	38	710,402.40
34	361.2	663,163.20	37	721,677.60
33	313.92	559,405.44	36	610,260.48
32	746.07	1,289,208.96	35	1,410,072.30
31	362.1	606,155.40	34	664,815.60
30	374.55	606,771.00	33	667,448.10
29	325.08	509,075.28	32	561,738.24
28	409.44	619,073.28	31	685,402.56
27	320.67	467,536.86	30	519,485.40
26	326.7	458,686.80	29	511,612.20
25	409.44	552,744.00	28	619,073.28
24	320.67	415,588.32	27	467,536.86

Fuente: Elaboración propia, 2019

En la tabla anterior se encuentran de nuevo, las filas pertenecientes a los años de contribución por edad y el salario mínimo por día. En las nuevas filas del Monto Ahorrado Total estimado al final de la vida laboral, pero con la diferencia de la tasa de contribución al 15%. Al comparar el primer renglón donde una persona de 18 años comienza a ahorrar para el retiro desde el inicio de la vida laboral con un salario de \$362.1 al día, con una tasa

del 6% al mes, al final de su vida laboral a los 65 años habrá ahorrado \$398,237.58, recalando, sin comisiones o ahorros de otro tipo. A los 68 con la misma tasa de ahorro, se obtiene un fondo pensionario de \$423,657.00. En cambio, cuando la tasa de contribución incrementa a lo recomendado, el beneficio es mayor, la diferencia es de \$520,772.22 al final de la vida laboral. En el caso de contar con una tasa mayor de contribución adicionada a una edad de retiro mayor, el total en la edad de retiro se eleva hasta los \$977,670.00, mientras que con tres años menos de vida laboral, el ahorro alcanza los \$919,009.80. Al utilizar un salario del 2019 perteneciente a la albañilería, se elimina el hecho de trabajar con salarios poco realistas. La tasa de contribución cambia por completo el resultado del ahorro para el retiro, naturalmente, si esta es cambiada de manera drástica podría significar problemas serios en la economía como una reducción en el consumo actual, aunque un incremento en el consumo futuro para los trabajadores. El hecho de que las cantidades sean extraordinarias es también resultado de que trabaja bajo el supuesto de que el trabajador comenzó en un ambiente laboral asegurado desde el comienzo, pero si se analiza la tabla se puede observar la variedad de ahorro con distintas tasas de ahorro y salarios, esto para proporcionar un panorama funcional para más de un nivel salarial y años de contribución. Cuando se cuenta con un cambio en el sistema de pensiones como los que se expusieron anteriormente y debido a sus características se obtendrán consecuencias en tres rubros distintos: el patronato, los trabajadores y el gobierno. Como se estuvo comentando a lo largo de la investigación, la razón de ser del sistema de pensiones y cualquier programa social es el bienestar común y se han reunido esfuerzos para describir cómo es la situación para los trabajadores y cuál es el beneficio que obtendrán. Al hablarse del empleado, un incremento en el fondo de pensiones permite incrementar su consumo futuro, vivir una vida despreocupada en el largo plazo. En el futuro cercano, con un aumento en la tasa de contribución, el trabajador se verá obligado a incrementar sus contribuciones, lo que se traduce en ingresos menores en su vida laboral.

En la siguiente tabla, se ha separado la tasa de contribución en las tres partes que la conforman y sus respectivos porcentajes, se trabaja con el salario mínimo para el 2019, y la cuota mensual a cargo del gobierno que para el último trimestre del año era de \$3.709

diarios para los trabajadores que obtienen de 1.01 a cuatro salarios mínimos. Se hace la diferenciación de la tasa de contribución actual del 6.5% y el porcentaje ideal del 15%.

Tabla 18. Aportación Obligatoria al Ahorro para el Retiro (IMSS) 2019 con Distintas Tasas de Contribución

Nivel Salarial	Porcentaje del Salario			Total	Cuota Mensual a Cargo del Gobierno	Monto de Ahorro	
	Trabajador	Patrón	Gobierno			Mes	Año
	1.125	5.15	0.225	6.5			
	2.59	11.88	0.519	15			
3 SM	34.615	158.4	6.923	200	111.28	311.28	3735.38
3 SM	240	1097	48	1385	111.28	1496.28	17955.38

Formato rescatado de la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (CONSAR) 2015.

Para el patrón, la tasa de contribución significa un gasto mayor en seguridad social obligatorio y posiblemente un incremento en el salario de los trabajadores para compensar el monto ahorrado, ya sea literal o con la utilización de prestaciones atractivas. Es también riesgoso, ya que el patrón podría decidir no afiliarse a sus trabajadores por medio de contrataciones flexibles. Los porcentajes que comprenden una tasa de contribución del 15% han sido estimadas en base a la proporción que existe con la tasa de aportación del 6.5%, si en el futuro se decidiera incrementar en realidad este porcentaje la división de este sería distinta para deslindar al gobierno de la proporción que le pertenece. El ahorro para el retiro significa un gasto en prevención para el gobierno, un sistema de prevención que debe comenzar desde los primeros años laborales de los ciudadanos, al ser un proyecto de largo plazo, los beneficios tardan en llegar, en el caso de las pensiones 24 años. Si el monto de las pensiones aumenta para los asegurados y tomando en cuenta el envejecimiento inminente de la población, el gobierno se estará preparando para las situaciones futuras donde la población adulta mayor comenzará a ser un tema preocupante, asegurará el consumo futuro y si sigue las demandas de las estimaciones demográficas logrará mantener un nivel de bienestar futuro.

5. Conclusiones

El sistema de pensiones mexicano desde sus inicios ha tenido que funcionar con más de un problema, primeramente, con una mal planeación por parte de las autoridades responsables cuando al estructurar el sistema mexicano no pudieron obtener un panorama al futuro más amplio, con esto, y al pasar el tiempo se divisaron problemas graves, hasta el punto en el que el mantener los programas de seguridad social en la vejez se volvió insostenible y tuvieron que modificar el régimen por completo.

La esperanza de vida ha cambiado a lo largo del tiempo debido a los avances médicos y la misma evolución constante de la sociedad que permiten la conciencia en el ser y su ambiente natural permitiendo al ser humano tener una vida plena más larga aletargando la muerte. Esto, para el sistema de pensiones, que es el estudio principal significa un problema, al analizar los resultados anteriores, se puede observar que la esperanza de vida y su incremento es en realidad uno de los factores por el cual los sistemas de pensiones se hicieron insostenibles en un primer escenario, para la época después de 1997 que es la que se ha estudiado, pareciera ser que dejó de ser significativa, el resultado que se obtuvo en la regresión no alcanzaba siquiera el 1% esto debido a que el incremento en los años de vida al nacer dejó de crecer exageradamente como en años atrás. Con esto, se decidió realizar una respuesta más realista obteniendo un valor cercano del ingreso en el retiro utilizando datos reales, dónde se pudo observar que un incremento de tres años en la edad de retiro que está ligada al aumento en la esperanza de vida tiene una repercusión de aproximadamente un 6% en el monto final pensionario lo cual resultó más ilustrativo que el primer movimiento que se utilizó.

Por otro lado, la informalidad es un problema mayúsculo en los años actuales, con un porcentaje alto de la población trabajando dentro de la informalidad repercute en gastos mayores para el gobierno en seguridad social y niveles de bienestar bajos para la población tanto en edad laboral como en edad de retiro. A esto se le suma el bajo nivel de ahorro con el que cuentan los ciudadanos, las reglas asfixiantes de las AFORES y el hecho de que las nuevas generaciones tienden a incursionar en el mercado laboral a una edad mayor.

Las autoridades pertinentes deben incrementar la tasa de contribución ya que al contrario de la esperanza de vida esta cuenta con una mayor importancia en el ahorro y futuro ingreso para el retiro, como se explicó anteriormente, el elevarla al 15% es algo poco rentable, pero un incremento periódico hasta alcanzar la meta permitirá incrementar el ingreso para el retiro, evitando así la caída del consumo en la edad adulta, debe tomarse en cuenta ya que la población mexicana envejece y en el 2050 la edad media estará alcanzando los 45 años, una población más cercana a la edad de retiro requiere cuidados especiales y poder asegurar para cada uno de ellos una vejez digna con la capacidad de mantener el nivel de consumo o en el caso de que se reduzca que no afecte estrechamente al ciudadano. Además, se pudo comprobar que un incremento en la tasa de contribución afecta positivamente al ahorro para el retiro en un 56%.

Es entonces necesario observar que además de los problemas con los que se cuentan en el sistema de pensiones mexicano, la perspectiva demográfica juega un papel muy importante debido a que todos los esfuerzos del Estado deben reflejarse en la población en forma de trabajo, servicios sociales, bienestar, educación y seguridad presente y futura. Al revisar los antecedentes históricos y observando situaciones recientes, las características demográficas se quedan de lado, Durante mucho tiempo y en los próximos años, México ha contado con una población joven, en edad académica y productiva, pero, pocos fueron los incentivos empleados por parte de las autoridades para elevar el bienestar y el crecimiento económico del país.

Bibliografía

- Aguirre Farías, F. M. (2012). *Pensiones... ¿y con qué?* México: Fineo.
- Albarrán Núñez, M. H. (2011). *Factores que Condicionan la Probabilidad de Cotizar a las Pensiones de Retiro en México*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Albarrán, E. (2018). Elevar Edad de Retiro, Insuficiente Para Resolver Problema en Pensiones. *El Economista*, p. 1.
- Alfredo, S.-C. (2004). *Derecho a la Seguridad Social*. México: UNAM-Porrúa.
- Barajas Montes de Oca, S. (2000). *Derechos del Pensionado y Jubilado*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Casas, F. (1996). *Bienestar Social. Una Introducción Psicosociológica*. Barcelona: PPU.
- CNDH. (2010). Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Obtenido de: www.cndh.org.mx/Derecho_Adultos_Mayores
- Colmenares, E. (2015). El Actual Sistema de Pensión en México y Sus Beneficios: Análisis Desde la Perspectiva del Trabajador. *Revista Iberoamericana Para La Investigación*, (2015), 1–14.
- Córdoba Herrera, A. (1995). *Regímenes de Pensiones De Capitalización Individual*. México D.F.: Comisión Nacional de Valores.
- Demografía, C. L. y C. de. (2006). *Manual Sobre Indicadores de Calidad de Vida en la Vejez*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Fernández Ballesteros, R., & A., M. (1993). Calidad de Vida en la Vejez. *Intervención Psicosocial*, (1993), 7–94.
- Garza Serrato, G. H. (2001). *Funcionamiento y Evolución del Sistema de Pensiones en México*. México, Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Guzmán Fernández, A. (2012). El Embate A Los Sistemas De Pensiones en México En El Marco De Las Reformas Neoliberales. *Observatorio de La Economía Latinoamericana*, 1–10.
- José Luis, B. L., & María de Lourdes, P. G. (2017). *Derecho a la Seguridad Social*. Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Maya, S. (2003). *Componentes de la Calidad de Vida en Adultos Mayores*. Costa Rica: Centro de Documentación Virtual en Recreación, Tiempo Libre y Ocio.
- Murillo López, S., & Venegas Martínez, F. (2011). Cobertura de los Sistemas de Pensiones y Factores Asociados al Acceso a Una Pensión de Jubilación en México. *Papeles de Población*, (2011), 210–250.
- Negrete, R. (2011). No Title. *Realidad, Datos y Espacio*, 76–95.
- OCDE. (2016). *Estudio de la OCDE Sobre los Sistemas de Pensiones: México*. OCDE.
- Ochoa León, S. M. (2011). Apuntes Para La Conceptualización de la Calidad de Vida en México. In *Bienestar y Calidad de Vida en México* (pp. 15–68).
- Opinión. (2017). *Pensiones y Jubilaciones en México: Situación Actual, Retos y Perspectivas*. Ciudad de México: Cámara de Diputados.
- Opinión. (2017). *Pensiones y Jubilaciones en México: Situación Actual, Retos y Perspectivas*. Cámara de Diputados.
- Organization, W. H. (1997). *Measuring Quality of Life*.
- Osorio, M. (2004). Reformas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del IMSS. *El Cotidiano*, 42(2004).
- Peláez Herreros, Ó. (2009). Descripción y Proyección de la Esperanza de Vida al Nacimiento en México (1900-2050). *Estudios Demográficos y Urbanos*, (Mayo 2009), 469–492.
- Schalock, R., & Verdugo Alonso, M. Á. (2002). *Quality of Life for Human Service Practitioners*. Washington D.C.: American Association on Mental Retardation.
- Solís Soberón, F. (2001). Una Agenda Para Las Finanzas Públicas de México. In *Los Sistemas de Pensiones en México: La Agenda Pendiente* (pp. 188–295). México.
- Sotelo Alonso, I., Rojas Soto, J., Sánchez Arenas, C., & Irigoyen Coria, A. (2012). La Depresión en el Adulto Mayor: Una Perspectiva Clínica y Epidemiológica Desde el Primer Nivel de Atención. *Archivos En Medicina Familiar*, 14(Marzo 2012), 5–13.
- Tonon, G. (2010). La Utilización de Indicadores de Calidad de Vida Para la Decisión de Políticas Públicas. *Polis*, 1–9.
- Trabajo, O. I. del. (n.d.). Hechos Concretos Sobre La Seguridad Social. In *Hechos Concretos Sobre La Seguridad Social*.